REVISTA ARIEL

Contenido:

EDITORIALES
EL CINCUENTENARIO DE RUBEN DARIO
CENTENARIO DEL MAESTRO FRANCISCO GAVIDIA — Salvador Turcios R.
EN TORNO A LA "REVOLUCION" DEL 94 — Carlos Contreras
EL CHIQUIRIN — Medardo Mejía
ME LLAMO BARRO AUNQUE MIGUEL ME LLAME — Miguel Hernández
EL DULCE SUEÑO DE LA MUERTE — Eduardo Berlioz Aceituno
SIEMPRE POR EL CAMINO DE LA PASION SECTARIA — Víctor Ceferino Muñoz
COSAS DE TIEMPOS PASADOS
INSURRECCION DE ESCLAVOS EN EL REAL DE MINAS DE SAN MIGUEL DE TEGUCIGALPA EN 1779 — Medardo Mejía
UN HOMBRE — Porfirio Barba Jacob
JUAN DE DIOS BOJORQUEZ ENTREVISTA A FROYLAN TURCIOS
LIBERTAD — Paul Eluard
EL GALLO Y EL PAVO REAL — Luis Andrés Zúñiga
LAS NUEVAS NORMAS ORTOGRAFICAS Y PROSODICAS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA — Angel Rosenblat
OLANA — Jesús Cornelio Rojas
MIERCOLES DE CENIZA — T. S. Eliot
COMENTARIOS AL CODIGO CIVIL HONDUREÑO — Presentación Quesada
EL PUENTE CRUJIENTE
REQUIEM DEL COCINERO NEGRO — Héctor Pedro Blomberg

VALE 30 Cts

Abril de 1966

UDI-DEGT-UNAH

Derechos reservados

Rehabilite sus fuerzas perdidas con CEREBROL

CEREBROL combate la neurastenia,
el agotamiento, la debilidad sexual.
CEREBROL devuelve la alegría del vivir
y el entusiasmo por el trabajo.

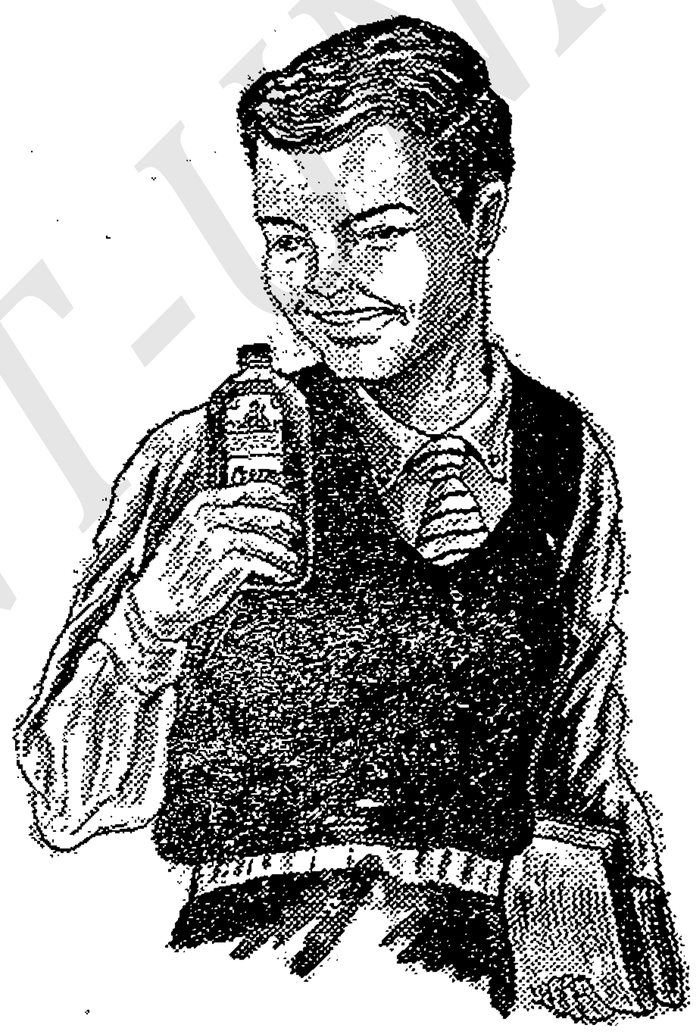

CEREBROL da vigor
al cerebro
y al sistema nervioso.

Mayor fuerza y vida mejor: tomando CEREBROL

DISTRIBUIDORES
RIVERA & COMPAÑIA

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

REVISTA ARIEL

Director: MEDARDO MEJIA — 3ra. Calle Nº 1024 — Apartado 61, Tel. 2-0271 — Imprenta "La Democracia"

TERCERA ETAPA - AÑO VII | TEGUCIGALPA, D. C., ABRIL DE 1966 | Nº 174

Editoriales

EL CINCUENTENARIO DE RUBEN DARIO

No todo ha de ser toma y daca; comercio al por menor y al por mayor; concesiones al extranjero sin defensa hondureña; grandes empresas instaladas en el área para ahorrar los gastos de los transportes, disfrutar de las exenciones fiscales, pagar a los obreros salarios de hambre y luego ofrecer las mercancías a precios altos, como si vinieran de lejanas tierras, a un público consumidor que ya no maneja lempiras, quetzales, colones, córdovas sino fracciones metálicas. No todo ha de ser eso que está en el rol de la producción, la explotación, la ganancia, la circulación y el consumo. También, de otra parte, conviene saludar a los astros humanos; todo este año está dedicado al cincuentenario de la muerte de Rubén Darío, el poeta mayor del habla castellana de los finales del siglo pasado y de los comienzos de éste, y hay que dedicarle libros, ensayos, estudios, artículos de periódico.

Rubén Darío nació en el pueblo de Metapa, República de Nicaragua el 18 de enero de 1867, y murió en León, del mismo país, el 6 de febrero de 1916. Su nombre original fue Félix Rubén García Sarmiento, hijo legítimo de Manuel García y de Rosa Sarmiento. Tuvo escuela primaria, más unos años de estudios secundarios. Desde niño reveló singular talento poético. Empleado en la Biblioteca Nacional de Managua, publicó su primer libro, EPISTOLAS Y POEMAS (1885), trasladado a Chile publicó ABROJOS Y RIMAS (1887) y AZUL (1888), que permitió al crítico Juan Valera anunciar en la poesía un astro mayor. De regreso a Centro América, se instaló en San Salvador donde contrajo matrimonio con Rafaela Contreras, hija del gran orador Alvaro Contreras y dirigió el periódico "La Unión" (1890). Bueno es recordar que aquí estableció contacto con el joven polígrafo Francisco Gavidia, y ambos trasladaron al castellano el alejandrino francés sin cesura y el hexámetro latino. En Guatemala dirigió "El "Correo de la Tarde", en donde se le unió en labores literarias el joven Enrique Gómez Carrillo que había de ser más tarde el gran cronista de las letras castellanas. Fue a España a representar a Nicaragua en el Cuarto Centenario del descubrimiento de América (1892). Y en estas y en aquellas, viudo y melancólico, se casó con la novia de su primera juventud, Rosario Murillo (1893), de la que se separó poco después.

Viajar en aquel tiempo era una proeza. Darío viajó, viajó, viajó en la zona occidental. Tuvo una temporada en París y luego ocupó el consulado de Colombia en Buenos Aires, donde publicó LOS RAROS (retratos literarios), en 1896, y PROSAS PROFANAS, en 1898. En ese año el diario "La Nación" lo envió de corresponsal a Madrid, publicando entonces ESPAÑA CONTEMPORANEA y acto seguido TIERRAS SOLARES. En 1904 volvió a París como Cónsul de Nicaragua, y allí publicó su libro máximo CANTOS DE VIDA Y ESPERANZA (1905); viajó a Alemania, Austria, Inglaterra, Brasil y Mallorca para escribir EL CANTO ERRANTE. Fue ministro de Nicaragua en Madrid (1909-1911). En 1914, conmovida Europa por la

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

guerra se despidió de ella para siempre. Muy enfermo llegó a Nueva York con Francisca Sánchez, la humilde campesina de Avila que fue su abnegada compañera, y después de amargos días de hospital, hizo regresar a la española a tierras del Cid y él continuó su viaje hacia Nicaragua, habiendo muerto en León en el día y año señalados. A las obras mencionadas deben añadirse: PEREGRINACIONES (1901), *LA CARAVANA PASA* (1903), *ALFONSO XIII* (1909), *y AUTOBIOGRAFIA* (1912).

Félix Rubén García Sarmiento elevado a Rubén Darío fue un producto del desarrollo económico-social-artístico que lleva el nombre de la Reforma en Centro América y en la América Española. Lo que significa que Rubén Darío tuvo base y ambiente sociales, y no fue una invención y menos un aborto genial. Si paralelamente se estudian la Reforma y Rubén Darío, luego se encontrará la razón de ser del gran poeta. En efecto, en la parte que le correspondía fue un reformador de la gramática, la retórica y la literatura en general. Con él, todas las formas, todos los moldes, todas las imágenes y todos los santones antiguos se fueron al basurero. Al comprender la interdependencia de las lenguas en una época que se unificaba el mundo, trajo modalidades francesas al castellano, aunque bufaran los cenáculos de Madrid y los cuales luego se sometieron bajo la presión insurgente de la generación española de 1898.

Darío se sentó en el trono lírico de Fray Luis de León y de Góngora y Argote superándolos mil por mil. Pero tenemos un resentimiento con él, y es el de que al erigirse en rey del arte por el arte, se olvidó de que existía el hombre con sus angustias y sus anhelos; se olvidó del proceso de la humanidad que viene de lo antiguo y va a lo nuevo. Así se explica que no comprendiera a fondo la primera guerra mundial y huyera de ella persignándose, a pesar de que aquel fenómeno abundara en curiosidades para un artista genial.

¡Qué falla en un poeta máximo! No entendió la sudorosa y sangrienta lucha de los pueblos del mundo por la belleza de la libertad.

Tomado de LA PRENSA,
San Pedro Sula, 15 de abril de 1966.

CENTENARIO DEL MAESTRO FRANCISCO GAVIDIA

HOMENAJE DEL PUEBLO SALVADOREÑO EL AÑO DE 1939

— Por SALVADOR TURCIOS R. —
Socio Fundador del Ateneo de El Salvador.

Decir Francisco Gavidia, equivale a mencionar El Salvador, pues él es su más alta expresión, por lo que se refiere a las cosas del espíritu; es el símbolo —que dijéramos— de la mentalidad autóctona y pura de esa brillante parcela del Istmo Centroamericano.

Mucho se ha escrito acerca de la personalidad del Maestro Gavidia, estudiándola en sus distintas manifestaciones de pensador, historiador, poeta y políglota, designándole el puesto que justicieramente le corresponde en los avances culturales contemporáneos, reconociéndosele, en tal sentido, un lugar preferente en la evolución del pensamiento, como se demuestra elocuentemente con sus premiosas aportaciones intelectuales, que la crítica imparcial y serena, ha colocado, desde hace mucho tiempo, en sitio distinguido para las investigaciones del futuro; pero existe un aspecto subyugante, imponderable, y es el que se refiere a su personalidad moral, puramente espiritual, de la que bien podría decirse que no tiene parangón actualmente en nuestros pueblos, pues el Maestro Gavidia es un caso singular, un hecho específico en Centroamérica, que nos hace evocar el tipo clásico y raro del verdadero intelectual, en el sentido supremo del vocablo, y del cual nos habla Rámón Pérez de Ayala, al diseñar la "VIDA DE ATICO", de Cornelio Nepes, cuando asienta: "La personalidad de Aticus me interesa enormemente y quiero hacerla conocer. Es el sólo ejemplo histórico de un hombre que llega a la extrema vejez después de haber atravesado los períodos más duros de las guerras civiles de Roma, hasta el advenimiento de Julio César. Hubo en aquella época, destierros, dictaduras, sin que haya tenido que sufrir. Según mi opinión, es un gran modelo de intelectual".

El Maestro Gavidia, con su vida acrisolada, de un temple heroico, al par que de una humildad

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

franciscana, como un nuevo Atico, perteneciendo a esa dilecta selección que llamaba Hostos, "almas refractarias a todo brillo falso", ha demostrado sencillamente a la juventud, que no sólo de pan vive el hombre, pues él a pesar de su reconocida pobreza material, es un potentado en el mundo de las ideas, y es, sobre todo, un ciudadano insigne que da lustre a su Patria, y que tiene su conciencia tranquila por haberla servido en la más noble de las cátedras: la cátedra del pensamiento, haciendo de sus actividades mentales un culto fervoroso para ella, sin pensar en las flaquezas y en las glorias de las riquezas efímeras, sobreponiéndose así a la corriente calibanesca que impulsa ciegamente a la humanidad.

Por eso creemos nosotros, y ya se ha repetido hasta la saciedad, que los pueblos valen por lo que representan sus grandes hombres, y no por el volumen de sus exportaciones, entendiéndose esto, claramente, en el sentido eterno del reinado del espíritu, es decir, cuando el genio alado de Ariel bate sus alas impolutas sobre la informe figura del insaciable Calibán.

Bien hace El Salvador al glorificar en vida a su prócer intelectual, al meritísimo ciudadano, al último exponente de una estirpe inmortal que ha levantado hasta la zénit su nombre en las lides de la Historia, las Ciencias, las Artes y las Letras; pues con tal acto de hidalguía nacional, se honra el país asimismo, al reconocer una deuda de gratitud y de justicia en honor del hijo predilecto y no esperando a que la muerte venga a recordarle su exaltación como un galardón innecesario.

Haciendo un resumen biográfico, diremos que don Francisco Gavidia nació en la ciudad de San Miguel, el 19 de enero de 1865, habiendo cumplido ya 74 años, y fueron sus padres don Francisco Gavidia, natural de San Vicente, y doña Eloísa Guandique, originaria de Usulután, quien fue nieta de don Gregorio Melara, que figura como Prócer de la Independencia. A los catorce años se graduó de Bachiller en la Universidad Oriental, y se trasladó a San Salvador, habiendo hecho estudios de Derecho, pero no recibió su título por haberse consagrado al cultivo de la Literatura, haciendo estudios especiales de Humanidades. Ha hecho valiosas traducciones del griego y del latín y, sobre todo, a él se debe la adaptación del alejandrino francés al idioma castellano, lo mismo que los buenos ensayos del hexámetro griego, como se demuestra en el Apéndice de "Los Aeronautas".

Fue Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública en 1898, y en años posteriores profesor de enseñanza secundaria en colegios de la capital, siendo después nombrado Director de la Biblioteca Nacional.

En 1920 le concedió el Estado una pensión vitalicia, en reconocimiento de sus dilatados e importantes servicios prestados en la enseñanza pública y en la difusión de la cultura patria; y el 12 de octubre de 1933, le fue otorgado por el Congreso Nacional el título de "Salvadoreño Meritísimo".

El Maestro Gavidia, ha publicado hasta ahora, diez y nueve obras científicas y literarias, y tiene otras tantas inéditas que, el Gobierno salvadoreño, según entendemos, publicará oportunamente, como el mejor monumento que perpetúa le memoria del insigne pensador cuscatleco.

La crítica constructiva, como decimos anteriormente, ha aquilatado, en su justo valor, la obra luminosa y fecunda del Maestro, y de ella se recuerdan estas apreciaciones terminantes, cuando de él exclamó así Rubén Darío: "Poeta de corazón, poeta inspirado, Francisco tiene ardor. Francisco es águila. Es ruido, es apacible, es vigoroso y suave; arrulla y trina como un pájaro y clama con la voz de las tormentas y se eleva hasta el sol. ¡Que gran espíritu!"

Don Ricardo Palma, en amena epístola le decía: "Leí su interesantísima y gallarda narración histórica —El Conde de San Salvador— Como ese encomendero que usted nos describe eran todos los que, en América, nos imponía el Rey nuestro amo y señor. Todos fueron merecedores de morir achicharrados como Pérez de Sardoal. Prosiga usted, amigo mío, desempolvando pergaminos centroamericanos, que habremos de agradecérselo los que como yo encuentran manjar deleitoso en toda antigualla, principalmente cuando ella nos es presentada por pluma diestra como la de usted".

También podría hacerse referencia del valioso comentario de César Zumeta, en relación con los trabajos del Maestro Gavidia, con respecto al alejandrino francés y al hexámetro griego, que tanto interés despertaron entre los espíritus amadores de las nuevas formas de la métrica moderna; pero, tal intento, según creemos, requeriría un estudio especial que hiciera un ingenio que tuviera la suficiente preparación en esta clase de disciplinas mentales, no cabiendo, por lo mismo, en

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

esta página que escribimos sin ninguna pretensión, y solamente con la idea de contribuir, aunque sea modestamente, en el grandioso homenaje nacional que ahora se realiza en honor del ilustre polígrafo.

Larga sería, la lista que podría formarse de todos los escritores que se han ocupado de loar la brillante y paciente labor intelectual del Maestro Gavidia, y por tales apreciaciones justicieras, desde hace muchos lustros que se efectuó su consagración por verdaderas autoridades de la materia, considerándose dichos galardones como un tributo de Gloria positiva para la patria salvadoreña.

Hay hombres que llenan una época; muchos siglos de la historia; que son regionales, continentales y mundiales; y éstos son, precisamente, los hombres representativos; las síntesis que expresan el progreso humano en sus múltiples aspectos; y por eso dijimos al principio de estos párrafos, en honor del Maestro:

¡Decir Francisco Gavidia, equivale a mencionar El Salvador, pues él es su más alta expresión, por lo que se refiere a las cosas del espíritu; es el símbolo —que dijéramos— de la mentalidad autóctona y pura de esa brillante parcela del Istmo Centroamericano!

Tegucigalpa, Honduras, C. A., 19 de enero de 1965.

LAURO NATIVO

FRANCISCO GAVIDIA

Como forjada al ritmo de las heroicidades
se perfila el genio del Apóstol de la Idea,
que evoca el noble ejemplo de pasadas edades
cuando ofrendaba el numen su virginal presea.

Es un alto espíritu que tiene por baluarte
el Oro rutilante de sus ensoñaciones,
y que oficia en el Ara luminosa del Arte
la Misa silenciosa de sus lucubraciones.

Con la virtud fecunda del pensamiento altivo
él brinda la sapiencia de los predestinados
que consagró la Historia cual triunfo supervivo.

¡Que en Himno cristalino de un Epinicio regio
desate Cuscatlania sus vítores sagrados
por la fulgente Gloria del musador egregio!

SALVADOR TURCIOS R.

Tegucigalpa, Honduras, C. A., enero de 1965.

PENSAMIENTO BASICO

CREO QUE LO HONDUREÑO HACE SUS PROPIAS LEYES TANTO DEL DESARROLLO COMO DEL CONTENIDO DE LA FOBMA LITERARIA, LEYES CUYA TRANSGRESIÒN TENDRIA COMO CONSECUENCIA LA PERDIDA DEL CARACTER PROPIO DE LO NACIONAL.

Christof Ehaler

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

En torno a la "revolución" del 94

Por CARLOS CONTRERAS

En uno de los números pasados de esta revista se le preguntaba al director si el movimiento armado de 1894 fue una verdadera revolución o simplemente una de las tantas revueltas que han caracterizado el historial hondureño. La pregunta es muy significativa porque trasciende las limitaciones de la historiografía nacional que ha ignorado, entre otras cosas, la interpretación crítica del hecho histórico, la discusión minuciosa de los diferentes aspectos y ramificaciones que el mismo puede presentar, la revisión de juicios, la confrontación de opiniones encontradas, y la concatenación de causas.

Sin tener a la mano más que la biografía del Lic. Policarpo Bonilla, figura central del mencionado movimiento, es imposible llegar a conclusiones que llenen los criterios mínimos de la crítica histórica con respecto a la pregunta en cuestión, sobretodo si se considera que dicha biografía es a todas luces favorable al Lic. Bonilla. Por consiguiente, las soluciones que este ensayo ofrezca no pueden ser más que especulaciones provisionales, sujetas a modificaciones y rectificaciones más definitivas.

La regla más rudimentaria que el historiador debe seguir al enjuiciar un personaje es juzgarlo de acuerdo con los principios morales y las doctrinas socio-políticas del tiempo y del lugar en que el personaje vivió y no, como se estila con frecuencia, con los de la época y el medio en que el historiador vive. Así, sería no sólo anticientífico sino también absurdo declarar a Dionisio de Herrera reaccionario por no haber establecido el seguro social, como lo sería tachar a Morazán de pésimo estratega por no haber usado tanques y aviones contra las hordas de Carrera. Esos son, si se nos permite la expresión, anacronismos críticos que no hacen mas que caricaturar la historia.

De ésto se sigue que para decidir si el Lic. Bonilla fue revolucionario o no, debe hacerse antes la advertencia de que dicho término es muy relativo, que lo que en 1894 pudo haberse considerado como tal, en 1966 sería conservador, como muy bien puede suceder que lo que hoy se ve como revolucionario dentro de cincuenta años sea punto menos que retrógrado. Esto es particularmente cierto de algunas doctrinas económicas del Liberalismo como el laissez-faire, que fue revolucionaria cuando se combatía el mercantilismo de los siglos XVI, XVII y XVIII, pero que en la actualidad, cuando se han sufrido los efectos del monopolio, es evidentemente reaccionaria.

En nuestros días se define como revolucionario el cambio violento y total no sólo de un sistema político sino también de sus raíces socio-económicas y su substitución por una estructura nueva. Cambios meramente políticos no caen, lógicamente, dentro de esta definición de revolucionario.

Pero si este concepto era relativamente nuevo en Europa en la última década del siglo XIX, en Honduras, que nunca ha sido el primer país en recibir las ideas nuevas, debió haber sido entonces tan familiar como lo era el automóvil. En este sentido, que aun hoy no es del todo añejo ni general en las Hibueras, bien podemos decir que don Policarpo no era revolucionario. Como la gran mayoría de los ideólogos del Liberalismo en Latinoamérica, don Policarpo combatió el primitivismo de los regímenes políticos pero sin percibir la profundidad de sus cimientos.

¿Mas fue don Policarpo revolucionario en términos de 1894?

Dice su biógrafo que al venir a Tegucigalpa en 1889 —ó 1890— un hijo de D. Francisco Cáceres (?), que residía en Managua dirigiendo un periódico conservador, don Policarpo le dirigió una carta expresándole sus ideas políticas. Cómo, a decir del biógrafo, en ella estaba contenida la primera profesión de fe del biografado, la transcribimos al pie de la letra. Dice así:

> **"Soy liberal —le decía— y agregaré radical, por si es necesario, para que mi credo se distinga del de nuevo cuño, pues al menos en Honduras, hoy todos nos decimos liberales, desde el Presidente de la República para abajo, si bien me parece que no lo somos todos del mismo modo.**
>
> **"Podría definirle mi liberalismo en teoría y así estoy seguro que no discordaríamos usted y yo, porque difícilmente habría quien discordase, pero eso sería perder el tiempo en balde y yo mismo al cabo podría preguntarme si, llegado el caso, mantendría todas las ideas que le expusiese, siendo la contestación: ¡Imposible!**
>
> **"Así, pues, le diré, en concreto, a lo que aspiro.**
>
> **"Ante todo declaro que soy partidario de la Unión de C. A., en una sola nación, prefiriendo la federal; pero me conformaría con la centralización si no fuera posible aquélla. 2. Para C. A. unido, o para Honduras, mientras tanto, quiero instituciones cuanto más avanzadas mejor; pero acepto cualesquiera antes que el gobierno perso-**

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

nal. 3. Entiendo por instituciones una Carta Fundamental que se respete por el pueblo y se cumpla por el Gobierno y en que esté garantizado el respeto por la dignidad del hombre y los medios para que el pueblo pueda hacerla cumplir. 4. No concibo que esto pueda lograrse, sino cuando el pueblo se dé positivamente a sí mismo la Constitución, y no sea esta una regalía del que manda, que hace muchas veces por pura vanidad y para tener después el gusto de jactarse de haberla violado impunemente. 5. La historia me enseña que el pueblo hondureño nunca ha podido imponer una constitución, porque nunca ha hecho una revolución. Ha luchado en rebeliones y siempre ha sido vencido; y cuando el gobernante ha caído, no ha sido precisamente por impopularidad, o a virtud de esfuerzos del pueblo, sino por la voluntad de otros gobiernos. El resultado ha sido que no siendo un nuevo orden de cosas su propia creación, el pueblo no ha querido ni podido intervenir en saber como su nuevo amo ha de mandarlo, comprendiendo, con buen sentido práctico, que el gobernante que así recibe y no se da, será lo que quiera ser. 6. Por eso rechazo los medios violentos para cambiar un gobernante, si la violencia ha de ser ejercida por otro Gobierno o por el militarismo. Acepto sí la violencia como último recurso, si la ejecuta la masa de la población, si es hija de la opinión pública y cuando esté justificada por el ensayo inútil de otros medios. 7. En Honduras no tenemos instituciones, pero tampoco se ha tratado de implantarlas. Ninguna causa triunfa sin contar mártires entre sus partidarios; y yo no conozco hasta ahora hombres santificados por haber luchado en favor de la libertad de imprenta, o por proteger a las víctimas de criminales atentados contra su persona o propiedades o por haber tratado de reunirse para hacer una demostración contra los abusos del poder. Conozco a muchas víctimas, pero que han caído con las armas en la mano, sin que puedan librarse de la tacha de ambiciosos egoístas que echa sobre ellos, con o sin razón, el vencedor, por más que éste haya merecido, más de una vez, la execración de todo hombre honrado. Como hay también víctimas de supuestos crímenes de conspiración, pero que no han perecido por defender una causa tan justa, como las que arriba he mencionado, sino por sus antecedentes como rebeldes de otros tiempos. De manera que esos sacrificios no han podido dar ningún buen ejemplo al pueblo. 8. He hablado de que detesto los gobiernos personales; pero debo hacer una distinción. Entre un retrógrado por sus antecedentes y vínculos y un progresista, aunque sea porque a ello le obliga la bandera que enarboló, opto por éste sin vacilar. Entre Carrera o Cerna y un Barrios, prefiero un gobierno como el de Barrios, o uno como el conservador de Nicaragua, prefiero el último, porque me deja el derecho de combatirlo y la esperanza de que se mejore en el sentido de mis aspiraciones". (1).

Si se ha de juzgar esta profesión de fe sin prejuicios partidaristas y dentro del marco ideológico de su tiempo y lugar, debemos de confesar que ciertas de las ideas expresadas son relativamente avanzadas y de ninguna manera desprovistas de vigencia con respecto a las prácticas de hogaño. Tales son la unión de Centro América, la garantía de respeto a la dignidad humana, la condenación del gobierno personal, la realidad de que en Honduras no ha habido verdaderas revoluciones sino meras revueltas, y la aseveración, que podemos calificar de genuino atisbo revolucionario, de que las auténticas revoluciones son sólo las que hace un pueblo consciente.

En lo que el Lic. Bonilla se manifiesta liberal de cepa es en su creencia de que el remedio de los males que aquejaban al país era meramente de tipo constitucional. Siguiendo la tendencia del Liberalismo latinoamericano antes aludida, don Policarpo ignora los problemas socio-económicos del campo y de la naciente vida urbana, que constituyen la raigambre misma de los constitucionales. Es cierto que en el punto 2) profesa desear "instituciones cuanto más avanzadas mejor", pero un tópico que entraña los problemas más básicos del país no puede dejarse implícito en dos términos tan vagos cuando se hace una profesión de credo político.

Viniendo ahora al movimiento mismo del '94 el método a seguir es analizar primero sus objetivos, y luego sus realizaciones una vez obtenido el poder. Afortunadamente el biógrafo del Lic. Bonilla inserta las propuestas que el último ofreciera en 1892 al entonces Ministro de la Guerra, General Carlos F. Alvarado, como condiciones para llegar a un entendimiento con el Gobierno del General también, Ponciano Leiva, y que podemos asumir dieron orientación al movimiento. Son como sigue:

> **"Deposición y castigo de todos los empleados verdugos de los pueblos o defraudadores del tesoro público, sustituyéndolos con hombres honrados de la confianza de los hondureños; derogación de las últimas leyes que han matado nuestras libertades, por cuya conquista tanto hemos luchado, sustituyéndolas por otras que llenen las necesidades palpitantes, para cuyo efecto se convocaría al Congreso, cambio del Gabinete, llevando a hombres no sospechosos o sindicados como enemigos del Partido Liberal; reforma en la Administración Pública en todo sentido y especialmente para evitar el robo". (2).**

Como puede verse, las propuestas del Lic. Bonilla son, una vez más, de orden político y administrativo, y lo último está expresado en una fraseología muy general para suponerle intenciones de alcance más radical. Su demanda de leyes que satisfagan las "necesidades palpitantes" del país adolece del mismo lastre que parece impedirle el vuelo siempre que trata de remontarse más allá de la esfera política. Y si insinuamos un conato de superación ideológica en el Lic. Bo-

(1) Aro Sanso, Policarpo Bonilla. México: Imprenta Mundial (1936), pp. 60-62.

(2) Ibid., p. 122.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

nilla es porque si se examina con detenimiento los textos citados literalmente, queda la impresión de que don Policarpo parece haber tenido iluminaciones fugaces intuiciones repentinas de la totalidad del problema, pero no lo suficientemente prolongadas para disipar la opacidad de los contornos superficiales.

Mas la prueba final que en último término va a decidir el carácter de la rebelión del '94 es el cotejo entre el programa ideológico y su ejecución al consumarse el triunfo militar. La expresión más típica de la concepción política del Lic. Bonilla, cerebro del movimiento, es la promulgación de una constitución —recuérdese el remedio constitucional— que incorporó en la vida jurídica del país las ideas expresadas en su credo político antes citado. Asi nos encontramos con principios tales como "la independencia de los poderes públicos, la libertad del sufragio mediante el voto secreto, la autonomía de los municipios; proscribe la pena de muerte; hace exclusiva del Congreso la facultad de legislar; establece una verdadera inmunidad para los diputados, el juicio por jurados para los delitos comunes y de imprenta, y la garantía del **habeas corpus**; prohibe la reelección presidencial; reduce el tiempo del servicio militar, y declara constitutivas las leyes de Imprenta, de Estado de Sitio, de Amparo y de Elecciones" (3). Estas fueron verdaderas novedades en la legislación escrita del país, conquistas que después de 72 años no han pasado de la potencia al acto.

Por lo tanto desde el punto de vista político, y dentro de las concepciones ideológicas de Honduras en 1894, el movimiento encabezado por el Lic. Policarpo Bonilla no fue una revuelta más de las que han ensangrentado nuestras efemérides, sino uno de los pocos movimientos con contenido que han tratado de efectuar un cambio en la vida del país. Indudablemente a causa de sus limitaciones conceptuales, de la ausencia de un estado mayor revolucionario, y de la falta de doctrina popular los efectos resultaron efímeros. Pero no debe olvidarse no sólo el aislamiento intelectual de Honduras, sino también la tradición política del Liberalismo latinoamericano, y la escasez de experiencia revolucionaria que entonces afligía al mundo. En atención a lo cual, y en honor a la objetividad histórica, ha de reconocerse que el Lic. Policarpo Bonilla no fue un demagogo vulgar, y que sino califica como revolucionario modelo 1966 sí fue un innovador político en el año de gracia 1894.

Más adelante, cuando tengamos a nuestra disposición mayor abundancia de documentos nos proponemos discurrir con más sosiego sobre el asunto que hoy sólo esbozamos. Por el momento permítasenos concluir con un elogio al Lic. Bonilla por haber compartido con la tropa los azares y penalidades de la campaña militar en vez de haber recurrido a asilarse en las legaciones al sonar las primeras balas.

CARLOS A. CONTRERAS
776 North Van Ness Av.
Los Angeles, California 90038
U. S. A.

(3) Ibid., p. 273

el Chiquirín

Por MEDARDO MEJIA

Así como el Guayape va a la mar,
así el hombre de valle va a la tierra
en que vocea a su modo el chiquirín.
Dicen que es un cantar
que misterios indígenas encierra,
dicen que es un clarín
que si empezó a sonar,
casi no toca fin.
Si en el cálido abril todo es floral
en esta diligente Catacamas
y miel destilan las jocundas ramas
que lleva el abejorro a su panal,
el chiquirín,
primitivo cantar,
incipiente clarín,
gotea su música en el carbonal
para animar la clara Primavera
a la vez que de noche en el palmar
dispara cohetes hacia las esferas.
Quien sea,
perciba
y sienta
la poesía
de su región,
no ha de decir que el chiquirín dorado
es expresión de la desarmonía.
Al contrario diría
que el chiquirín es fina melodía,
y es el alma del día
y hace la aurora y hace el mediodía
y hasta la noche con su argentería.

Amar la vida,
digna de todo amor,
es amar plenamente los seres y las cosas
esté el alma aterida
o en su brillo mayor.
Se enflora aquel de las mejores rosas
que ahonda el ritornelo del cantor
de los zarzales y los ocotales,
de los palmares y los carbonales.
No más por esto Abril,
desde esta frutidora Catacamas,
he pulsado este rústico añafil
bajo la fuerza de vitales flamas.

Entre tanto en el monte se oye el canto,
el monorritmo que no tiene fin..
Arrecia en días que llaman tiempo santo.
Chiquirín,
chiquirín,
chiquirín.

Catacamas, 19 de abril de 1692.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Me llamo barro aunque Miguel me llame

Por MIGUEL HERNANDEZ

ME llamo barro aunque Miguel me llame.
Barro es mi profesión y mi destino
que mancha con su lengua cuanto lame.

SOY un triste instrumento del camino.
Soy una lengua dulcemente infame
a los pies que idolatró desplegada.

COMO un nocturno buey de agua y barbecho
que quiere ser criatura idolatrada,
embisto a tus zapatos y a sus alrededores,
y hecho de alfombras y de besos hecho
tu talón que me injuria beso y siembro de flores.

COLOCO relicarios de mi especie
a tu talón mordiente, a tu pisada,
y siempre a tu pisada me adelanto
para que tu impasible pie desprecie
todo el amor que hacia tu pie levanto.

MAS mojados que el rostro de mi llanto,
cuando el vidrio lanar del hielo bala,
cuando el invierno tu ventana cierra
bajo tus pies un gavilán de ala,
de ala manchada y corazón de tierra.
Bajo tus pies un ramo derretido
de humilde miel pataleada y sola,
un despreciado corazón caído
en forma de alga y en figura de ola.

BARRO, en vano me invisto de amapola,
barro, en vano vertiendo voy mis brazos,
barro, en vano te muerdo los talones,
dándote a malheridos aletazos
sapos como convulsos corazones.

APENAS si me pisas, si me pones
la imagen de tu huella sobre encima,
se despedaza y rompe la armadura
de arrope bipartido que me ciñe la boca
en carne viva y pura,
pidiéndote a pedazos que la oprima
siempre tu pie de liebre libre y loca.

SU taciturna nata se arracima,
los sollozos agitan su arboleda
de lana cerebral bajo tu paso.
Y pasas, y se queda
incendiando su cera de invierno ante el ocaso,
mártir, alhaja y pasto de la rueda.
Harto de someterse a los puñales
circulantes del carro y la pezuña,
teme del barro un parto de animales
de corrosiva piel y vengativa uña.

TEME que el barro crezca en un momento,
teme que crezca y suba y cubra tierna,
tierna y celosamente
tu tobillo de junco, mi tormento,
teme que inunde el nardo de tu pierna
y crezca más y ascienda hasta tu frente.

TEME que se levante huracanado
del blando territorio del invierno
y estalle y truene y caiga diluviado
sobre tu sangre duramente tierno.

TEME un asalto de ofendida espuma
y teme un amoroso cataclismo.
Antes que la sequía lo consuma
el barro ha de volverte de lo mismo.

El dulce sueño de la muerte

(Para mi amigo Alejandro Rivera Hernández, el autor del interesante libro "LOS FILTROS DEL DIABLO").

La Muerte es un tranquilo y dulcísimo sueño
que pone fin a todos nuestros grandes dolores
causados por la Vida. Ni el antiguo beleño
ni el Seconal moderno nos dan sueños mejores.

Ese tan suave bálsamo de la adorable Muerte
es el que Dios concede cuando las bellas flores
tenemos ya marchitas, y la voluble Suerte
se niega a brindarnos sus divinos favores.

"La Vida es pura y bella" si en la primavera
de nuestra juventud revientan frescas rosas.
Mas cuando la existencia no es grata y placentera

y las horas vividas son más que dolorosas
y todo se vuelve triste... llega por fin la Muerte
piadosa... y nos libera de tan amarga suerte.

EDUARDO BERLIOZ ACEITUNO

Tegucigalpa, D. C., Honduras,
mes de marzo de 1966.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

SIEMPRE POR EL CAMINO DE LA PASION SECTARIA

Por VICTOR CEFERINO MUÑOZ

●●

Si nos atenemos al tenor de la verdad histórica, vemos que el orígen y la composición de las camarillas políticas que a lo largo de tiempos ya lejanos han impedido el desarrollo del progreso integral de Honduras, llegamos a la triste conclusión que ellas mismas nos proporcionan la llave para entrar por su puerta, penetrar y darnos cuenta de lo que hay allí dentro de sus complejos misterios, percatarnos de su realidad verdadera, y lo que es peor aún, cuanto hay de dolo y falsía, allá en las profundidades de sus juegos malabares.

La cosa no es nueva, no es de ahora, viene desde los ya lejano tiempos de la Independencia, y ello nos obliga a concluir, que en Honduras nunca hubo partidos doctrinarios. Desde entonces hasta la fecha la leyenda de los llamado PARTIDOS POLITICOS ha transitado por todos sus contornos, cayendo y levantándose de las heridas de sus piedras centenarias.

Nunca hubiera estado mal la existencia de los partidos políticos, y podría haber estado mejor si se hubieran dedicado a prepárar a la opinión pública para causas más grandes, como decir las patriótica . Qué bueno habría resultado que a las fechas desde nuestras grandes guerras independentistas, que no eran otra cosa que gigantescas luchas nacionales liberadoras de las coyundas del yugo español, todos por igual hubiéramos seguido tras las banderas de una verdadera y justa independencia, preocupándonos del destino de estos pueblos desde entonces misérrimos, ayunos de socorro y protección. Desgraciadamente no fue así, y esas agrupaciones políticas, sólo han contribuido a que los pueblos desde su falsa independencia, hayan sustentado más desaliento que fe. No estamos para hacer afirmaciones, las gentes pobres y humildes al través de generaciones lo confirman y la Historia, la legítima, la que se hubiera ocupado de hacer una narración fiel de los acontecimientos del pasado, hasta señalar su secuela de infortunios y que habría señalado el camino para dar el traste con el esclavismo contemporáneo.

Viene lo anterior, porque si esos mal llamados Partidos Tradicionales hubiesen constituido un ensayo para preparar a la opinión pública y conducirla por mejores causas, estaríamos viviendo épocas mejores; se habrían preocupado por instaurar gobiernos legítimos, dominando a sus respectivos Estados con verdaderos y honrados programas, leales a las aspiraciones y demandas populares.

No hubo, pues, desde sus comienzos, partidos doctrinarios, lo que ha habido siempre son camarillas dolosas, núcleos demagógicos, maestros del engaño y el fraude, en perjuicio de las grandes comunidades. Eso que ellos llaman astucia, artificio y que lo ostentan con orgullo irresponsable los ha conducido siempre al incumplimiento malintencionado de las obligaciones contraídas para con sus comitentes.

Es por eso que estos falsos caudillos, unas veces amados por ignorancia y otras aborrecidos con vehemencia, ya no tienen porvenir. Nacieron en el siglo XIX y están condenados a morir porque nunca configuraron lo que en lenguaje cabal se denomina PARTIDOS HISTORICOS. Hoy, en los días que vivimos, más parecen expresiones grupales, que a la más mínima sospecha o agresividad permite a la fuerza pública disolverlos a su antojo, a manera de admoniciones o toques de advertencia. Pero eso sí, permanecen siempre listos para sumarse a cualquiera maniobra que lleve implícito su bienestar personal. ¿Pruebas al canto? y para qué, ya nadie ignora sus finalidades.

No existen, pues, los partidos históricos con inspiracion decente. Se ha dicho que la política es eso, a qué seguir engañando el alma de un pueblo, tan desgarrado ya por sus calamidades y desgracias.

Sin embargo, la situación no es necesariamente fatal, todos los sectores populares, bien que mal, se apresuran a tender un puente común de opinión, para ir en pos de aquel que sea capaz de coagular un fuerte volumen de opinión y de simpatía democrática que enderece su dirección hacia futuras y mejores causas.

A manera de disgresión diremos para finalizar, que estamos aboca-

HONROSA APRECIACION

La Revista Ariel, que dirige el polifacético Medardo Mejía, que se presenta vestida democráticamente es a nuestro humilde juicio la publicación de su índole mejor escrita en Centroamérica.

Tenemos en el país muchas Revistas cuyo afán consiste en vestir bien, descuidando en la generalidad de las veces el contenido, que debe ser medular y bien orientado; olvidan que la apariencia no hace al monje.

Entre los escritores nacionales de nuestra devoción está Medardo Mejía, poeta, escritor, orador y abogado de grandes dimensiones. Un intelectual de cuerpo entero; su revista Ariel es a manera de gonfalón al viento por la dignificación de la literatura nacional.

ANGEL MOYA POSAS,
Director de El Atlántico.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

dos a una CONVENCION, así se le dice, del Partido Liberal en San Pedro Sula, donde de antemano nos imaginamos a los demagogos escogiendo la frase feliz y la más eficaz anestesia para adormecer a aquellas pobres gentes, que todavía no despiertan de su sueño secular. Ya deben estar aplanchadas las "guayaberas" y las zapatillas blancas del principal orador en cuya corbata un prendedor de brillantes sobrenada. Debe estar montada con la anticipación debida la plataforma frente al Parque de aquella calurosa ciudad, para dejar oír su verbo tribunicio, donde no faltará la fogosidad de su palabra, la grandeza y persuación de sus ideas. Este acontecimiento nos hará recordar las arengas con luz humana, de energía irresistible del gran Demóstenes, cuando en el Agora, ante los ciudadanos griegos defendió el honor de la República de la invasión de Macedonia, q' encabezara Filipo.

Y ojalá que no se repita la expresión de aquel que desde el mirador de su Convento Dominico de San Jacobo, veía a la multitud que se había lanzado a la calle, hablando entre dientes: "LA TURBA SE HA ECHADO A LA CALLE; VERE QUE RUMBO TOMA, PUES YO SOY SU CONDUCTOR".

Queremos llegar ahora al PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO que se fundará en la cálida tierra del ubérrimo valle, ya que no se nos oculta el móvil fundamental del evento. La proximidad de una situación tormentosa y trágica en el Continente, muy diferente a la deseada por ellos, determina, como se ha hecho ya en otros países de Iberoamérica, la formación de nuevos programas demócrata-cristianos. Esos partidos participan ya activamente en las luchas políticas y han llegado al Poder en algunos países de la América Latina.

Pero, preguntamos, ¿la democracia-cristiana es una solución satisfactoria al grave y aflictivo problema latinoamericano? Decididamente no, porque en muchos casos, y ese podría ser el de nuestro país, no haría más que amalgamar la escoria de las facciones, viniendo a ser los nuevos demócratas cristianos los mismos viejos leprosos de los Partidos Tradicionales.

Tegucigalpa, D. C.,
15 de abril de 1966.

BIBLIOGRAFIA NACIONAL

Cosas de Tiempos Pasados

Con dedicatoria simple pero significativa nos envía el escritor Jorge Fidel Durón su bonito libro "Cosas de tiempos pasados" de treintisiete páginas editado en la Imprenta "Ariston" de esta ciudad, correspondiente a marzo del año en curso. Le agradecemos el envío y le dedicamos esta pequeña nota bibliográfica.

¿Cuándo nació Jorge Fidel para calcular los años de su infancia y su adolescencia, tiempo contenido en el relato del libro y que daría idea de la evolución de Tegucigalpa? Pregunta temeraria, qne si es grosera hacerla a las mujeres, es descortés en cuanto a los hombres, a menos que éstos la digan voluntariamente por satisfacer la curiosidad pública. Pero más o menos se colige su nacimiento, porque confiesa que era niño en la Administración de Miguel R. Dávila, (1908-1911), de modo que la relación abarca de unos diez a unos quince años, hecho el cálculo con la gaseosa base que se apunta.

Por tanto, Jorge Fidel con una conciencia en desarrollo vio las cosas que desfilaron en la película de Dávila, Manuel Bonilla, Francisco Bertrand, Rafael López Gutiérrez y hasta allí, en estado de infancia y adolescencia, sin importarle los gobiernos que no entendía entonces o no quería entender, porque su atención se fijaba más en las novedades que se iban incorporando a la Villa de San Miguel de Tegucigalpa, como luz eléctrica, cine mudo, automóviles, juegos de beisbol y fútbol, torneos literarios, elección de reinas de belleza, conciertos de buena música en los parques, el Ateneo de Honduras, compañías dramáticas, el circo de Serapio López, y con estas "cosas de tiempos pasados" otras como "Los jazmines del Cabo" de Rafael Heliodoro Valle, "La Semana Ilustrada" de los hermanos Augusto y Vicente Monterroso y los poetas Luis Andrés Zúñiga y Adán Canales, la estilizada revista "Esfinge" del poeta Froylán Turcios y luego su periódico "El Nuevo Tiempo", más literario que informativo y en el que daba cuenta de los luminares extranjeros de aquel tiempo, de Paul Marguerite, los hermanos Goncourt, la generación del 98 en España, Gracia Deledda, Gabriel D'Annunzio, Anatole France, Gerhard Hauptman, Eca de Queiroz, Walt Whitman, José Enrique Rodó, José Ingenieros, Graca Aranha, José Asunción Silva, José María Heredia, Manuel Gutiérrez Nájera, Juan Montalvo, entre otros ilustres, con los que se fue familiarizando la juventud gracias a Turcios.

Todo está allí con gracia visto por el rosado cristal infantil, desde el juego de mables hasta los "colazos" en el Río Grande; desde los "cartuchos" de dulces hasta las piñatas; desde el "Mico de Hoyo" en las novilladas hasta los marciales desfiles de los cadetes de Luis Oyarzún con plumero teutón. "Cosas de tiempos pasados", libro ameno, es un haz de recuerdos, pero más es una crónica que encierra una década o tres lustros de esta Tegucigalpa qne aun no "tiene un buen Museo, ni un Parque Zoológico, ni un Jardín Botánico ni una Orquesta Sinfónica" —palabras de Jorge Fidel— ni conocerá el ferrocarril —palabras nuestras—. Pero tendrá algunas de ellas y otras más, porque es cierta la frase de Miguel Angel Navarro que "Honduras progresará a pesar de sus gobiernos". Nosotros emplazamos a los que sobrevivan diez años más para que comprueben el progreso del país surgido de sus propios impulsos creadores. Esto será así porque los pueblos en su desarrollo son como los ríos que al crecer rompen las "talanqueras".

Solo una cosa no agrada del libro de Jorge Fidel Durón. Es muy corto en su novedad narrativa de treinta y tres páginas de lectura. Es como quitarle la sed a medias al sediento o dejar en media hambre al hambriento, porque libros de cielo y suelo hondureños como "Cosas de Tiempos Pasados" acaso llenen con sesenta y cuatro páginas. Y nos referimos a lo mínimo, que nadie quiere lo poco sino lo más.

Vayan para Jorge Fidel nuestras sinceras felicitaciones.

Derechos reservados

Con

LOTERIA NACIONAL

SE CONSTRUYEN ESCUELAS PARA EDUCAR LA NIÑEZ.
SE LEVANTAN HOSPITALES PARA LA SALUD DEL PUEBLO
Y SE DISTRIBUYEN PREMIOS PARA LA PROSPERIDAD
DE LA NACION.

1º—Premio mayor de	**L**	**100.000.00**
2º—Premio de		**10.000.00**
3º—Premio de		**5.000.00**
4º—Premio de		**2.000.00**
5 Premios L 1.000.00 c/u		**5.000.00**
30 Premios de L 200.80 c/u		**6.000.00**
85 Premios de L 100.00 c/u		**8.500.00**
2.167 Premios con valor de		**215.020.00**

DINERO QUE SE DISTRIBUYE EN EL PUEBLO, PARA FOMENTAR EL COMERCIO, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA, LA INDUSTRIA Y LA CULTURA NACIONAL.

UDI-DEGT-UNAH

Derechos reservados

MAS... PORQUE SE GANA MAS

CONVIENE ABRIR UNA CUENTA DE AHORROS EN... BANCAHSA

EN BANCAHSA LAS CUENTAS DE AHORROS GANAN LAS 24 HORAS DE CADA DIA.

¡QUE GRAN DIFERENCIA PARA SUS INTERESES!

Bancahsa

LCH

Banco La Capitalizadora Hondureña, S.A.

MODERNOS Y MAS VENTAJOSOS SERVICIOS BANCARIOS

UDI-DEGT-UNAH

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

LEYENDAS Y TRADICIONES NACIONALES

Insurrección de Esclavos

en el Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa en 1779

Por MEDARDO MEJIA

INDICADOR

BUTUCO	Jefe de los esclavos mineros de El Corpus y del levantamiento insurreccional de El Real de Minas en 1779, según el historiador guatemalteco Antonio Batres Jáuregui. (Butuco es un personaje imaginado para darle vida a este trozo de la vida nacional, en el tempestuoso siglo XVIII).
MILLARES DE ESCLAVOS	Indios, negros y zambos de las explotaciones de El Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa: El Corpus, San Martín, Langue, Barajana, Reitoca, Curarén, San José de Yuscarán, San Antonio, Santa Lucía, San Salvador, San Juan de Cantarranas y San José de Cedros.
CAPATACES	Déspotas peninsulares en las explotaciones mineras.
DRAGONES	Soldados a caballo que representaban la autoridad real, asesinos de los esclavos mineros.
PERROS	Animales feroces adiestrados para cazar y someter esclavos fugitivos y rebeldes.
PROPIETARIOS MINEROS	Dueños de las grandes explotaciones de El Real de Minas.
CLASE MEDIA DE TEGUCIGALPA	La población situada entre los esclavos y los propietarios mineros, dedicada a la pequeña agricultura, al pequeño comercio, a los oficios, a las profesiones y a la burocracia menor.
ALCALDE MAYOR	Posiblemente en ese tiempo don Ildefonso Ignacio Domezain.
REGIDORES	Imegrantes del Ayuntamiento por nombramiento real.
PUEBLO DE TEGUCIGALPA	La misma clase media, de condición libre en la Villa de San Miguel de Tegucigalpa.

NARRADOR.—Los historiadores nacionales han olvidado la investigación social por preferir la política. Por ello, nada hay publicado en el país de los movimientos de los esclavos indios, negros y zambos contra sus amos mineros. Es el historiador guatemalteco, Antonio Batres Jáuregui, quien informa de la insurrección esclavista que hubo en El Rreal de Minas de San Miguel de Tegucigalpa en 1779, que empezó en el mineral de El Corpus, se extendió a los otros minerales, movilizó a millares de esclavos y amenazó a la población de Tegucigalpa. Pero al final, la insurrección fue vencida por los vecinos de la Villa y exterminada después por las tropas reales.

PRIMER CUADRO

Riquísima mina de El Corpus. Intenso trabajo minero. Golpes de hierro en las rocas con una monotonía mortal. Voces confusas y cavernosas. Silbidos de los látigos al caer en las espaldas de los esclavos. Y de pronto un estruendo, como si se hubiera venido el mundo abajo. Es el derrumbe de un áspero cerro en la parte qué se halla la explotación minera. Se han desplomado millares de toneladas de tierra. Las grandes piedras ruedan, dando tumbos, a los abismos. Gritos llenos de espanto y alaridos ahogados como si estuvieran degollando seres humanos. Al primer derrumbe horrísono siguen otros igualmente espantosos.

CHAPETON. **(Español metropolitano, jefe de capataces, gritando).** ¡Capataces! ¡Acudid pronto, que el derrumbe ha alcanzado la boca-mina!

Hombres que corren dando saltos hacia donde los llaman.

PRIMER CAPATAZ. **(Hablando a gritos).** ¡Infierno de los infiernos! Don Pelayo Montero de Fuenrabía y Torquemada andaba adentro!

SEGUNDO CAPATAZ. **(Hablando a gritos).** ¡Le andaba mostrando el antro a don Melecio de la Rosa Toro y Cornejo!

TERCER CAPATAZ. **(Gritando de lejos).** ¡Corred, que han caído toneladas de cascajo en la boca-mina!

Acuden los capataces al llamado que se les hace.

CHAPETON. **(Exaltado).** ¡Dios santo! ¡Han quedado sepultados los propietarios Toro y Cornejo y Fuenrabía y Torquemada! ¡Hay que salvarlos como sea posible! **(Dando órdenes).** ¡Pronto traed a los trescientos esclavos para que aparten esa montaña de tierra y aclaren la boca-mina!

Corren los capataces hacia donde están los esclavos.

LOS CAPATACES. **(Gritando a una).** ¡Bestias! ¡Venid a ver los destrozos que ha dejado el derrumbe!

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

¡Aprontaos a ver que no ha quedado nada de lo que había antes..!

PRIMER CAPATAZ. **(A sus compañeros).** ¡No les digamos que van a trabajar porque entonces tendremos que usar la fuerza!

SEGUNDO CAPATAZ. **(En tono natural).** ¡En esta ocasión nos valdremos del engaño!

TERCER CAPATAZ. **(En el mismo tono).** ¡Lo importante es salvar a don Pelayo y a don Melecio.

PRIMER CAPATAZ. ¡Debemos tener cuidado con esos malditos! ¡Han perdido la docilidad que trajeron de sus lugares! ¡Ahora se les nota cierta rebeldía encerrada!

SEGUNDO CAPATAZ. ¡Es cierto! ¡Miradlos que han cesado de golpear las rocas! ¡Pero no acuden al llamado!

TERCER CAPATAZ. ¡No se mueven! ¡Pero mirad al camino! ¡Allá, detrás de ellos, aparecen los dragones con sus armas y los perros!

PRIMER CAPATAZ. ¡Ya los vieron los esclavos y empiezan a moverse! ¡Ya vienen...!

SEGUNDO CAPATAZ. ¡Por el horror que le tienen a las armas y a los perros...!

TERCER CAPATAZ. **(Gritando).** ¡Corred al trote, bestias! ¡Más ligero para que veais el derrumbe!

Son trescientos esclavos. Se acercan en tumulto, hablando en las distintas lenguas de Babel. Detrás de ellos se perciben las voces de los dragones y los ladridos de los perros adiestrados. Llegan, y capataces, esclavos, dragones y perros marchan pesadamente hacia el derrumbe, hacia la parte en que está la boca-mina.

CHAPETON. **(Gritando para ser oído).** ¡Mirad qué horror! ¡Los dueños de la mina, don Pelayo Montero Fuenrabía y Torquemada y don Melecio de la Rosa Toro y Cornejo han quedado enterrados y hay que desenterrarlos!

Exclamaciones de los dragones. Ladridos de los perros. Sordas voces de los esclavos en las lenguas de Babel.

PRIMER CAPATAZ. **(Gritando).** ¡Animales, apuraos a remover la tierra para que salveis a vuestros amos!

SEGUNDO CAPATAZ. **(Gritando).** ¡Arre! ¡A limpiar la boca-mina!

TERCER CAPATAZ. **(Gritando).** ¡Arre! ¡Para salvar a don Melecio y a don Pelayo! **(Hace silbar el látigo en las espaldas de un esclavó).**

VERDUGO. **(Jefe de dragones, gritando desde su caballo).** ¡Apuradlos, que urge salvar a don Melecio y don Pelayo! ¡Decidme si resisten para soltarles los perros! **(Llama a los perros más feroces).** ¡Fierabrás! ¡Tutirais! Novendraís! **(Ladridos de los perros).** ¡Listos, que hoy tendreis carne fresca!

Tumulto en los trescientos esclavos, armados de barras, picos y palas. Altas voces de rebeldía en lenguas indianas y africanas. Verdugo, con velocidad, mide la relación de sus fuerzas, cincuenta dragones con armas de fuego y veinticinco perros bravos, frente a trescientos esclavos jóvenes y fornidos, armados de instrumentos de trabajo, situados ambos grupos en las sinuosidades del derrumbe.

BUTUCO. **(Un zambo joven, bajo y musculoso, con brillos del sol en la piel, salta sobre un peñasco derrumbado, con una barra en la diestra y habla a gritos al jefe de los dragones).** ¡Conozco vuestra lengua! ¡Escuchad lo que voy a decir! ¡Estos hombres y yo no limpiaremos la boca-mina ni sacaremos a los amos, porque el Diablo los ha llevado a su Infierno! ¡Le habíamos pedido que los llevara cuanto antes y ha escuchado nuestro ruego! ¡Ahora le pedimos que os lleve a vosotros, perros, dragones y capataces! **(Gritando a sus hombres).** ¡Mirad aquel precipicio y aquellos peñascos a punto de caer! ¡En cuanto disparen o suelten los perros, empujad los peñascos sobre la vida de esos bandidos! **(Varios hombres suben veloces al precipicio).**

CHAPETON. **(Desconcertado ante la actitud de los esclavos y temblando ante el peligro de que sean rodados los peñascos).** ¡Jefe de dragones, se han rebelado contra su Majestad!

VERDUGO. **(Igualmente desconcertado ante la actitud de los esclavos y viendo temeroso el peligro de los peñascos en el precipicio).** ¿Qué hacemos en este caso, Jefe de capataces?

PRIMER CAPATAZ. **(Temblando).** ¡Parlamentemos con Butuco, Jefe de los rebeldes!

SARGENTO DE DRAGONES. **(Inquieto).** ¡Que nos perdone la vida Butuco! ¡Han perdido su fuerza los españoles, las armas, los caballos y los perros!

CHAPETON. **(Gritando).** ¡Jefe de rebeldes! ¡Os garantizamos la vida a todos! ¡Platiquemos!

BUTUCO. **(Gritando con sarcasmo).** ¡Yo soy quien os garantizo la vida en estos momentos, y nada tengo que platicar con la podre blanca!

VERDUGO. **(Gritando).** ¡Valiente Butuco, salgamos al campo llano para tomar un acuerdo honorable!

BUTUCO. **(Con santa cólera).** ¡Cobarde! ¡Quereis hacer uso de la traición, del engaño vil! ¡Este es el lugar de tomar acuerdos! **(Gritando a los hombres del precipicio).** ¡Empujad los peñascos sobre esos miserables españoles!

Gritos de terror. Bárbaro estruendo de los peñascos que ruedan, saltan y caen. Alaridos entre las densas nubes de polvo. Relinchos de caballos y aullidos de perros en medio de aquel caos minero. Gritos de triunfo de los esclavos recién liberados, que rematan con sus instrumentos de trabajo a los españoles agonizantes y recogen las armas de fuego.

SEGUNDO CUADRO

Asamblea de los insurrectos en la mina de El Corpus. Disponen como de un centenar de armas de fuego, que saben manejar, entre escopetas y pistolones, y esta posesión les produce júbilo, que expresan en sus distintas hablas.

BUTUCO. **(Con voz de mando).** ¡Estamos condenados a muerte porque ellos son más poderosos, pero les haremos estragos antes de morir! ¡Doce son las explotaciones de El Real de Minas; seremos levadura para levantar a los demás mineros! ¡Necesito hombres resueltos para que vayan allá a darles la nueva de El Corpus...!

Se le acercan varios voluntarios entusiastas.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

¡Está bien...! ¡Así se hace..! ¡Al sur están las explotaciones de San Martín, Langue y Barajana! ¡Ireis allá a decirles que sean hombres, que se levanten, que desarmen a los dragones con astucia, que tomen las armas y que se nos junten para ir a la Villa de Tegucigalpa, a cobrarles las cuentas a los mineros y a colgar los Alcaldes!

¡Vosotros ireis con las mismas noticias a San José de Yuscarán, San Antonio, Santa Lucía y San Salvador! ¡Deben actuar con la velocidad del relámpago!

¡Vosotros volareis a Reitoca y Curarén! ¡Les direis que actuen con valentía porque ésto es mejor que acabar bajo el látigo, en los derrumbes de los subterráneos o en las tripas de los perros!

¡Vosotros, los últimos, vais más lejos: a San Juan de Cantarranas y a San José de Cedros, con las mismas noticias y exigencias!

¡Como en el centro de los minerales está la Villa de Tegucigalpa, la atacaremos por los cuatro rumbos para tomarla, y entonces ya podremos enfrentarnos a los batallones que vengan de Comayagua y de otros lugares!

¡Como algunos de vosotros no llegareis con los informes de El Corpus, otros correos os seguirán, y otros marcharán detrás de éstos para asegurar el propósito que acariciamos!

¡Y ahora, todos a vencer o morir! ¡Mientras tanto, vamos a tomar posesión del pueblo! ¡A sentirnos sin amos! ¡A ser amos de los amos! ¡A comer en las mesas de los amos! ¡A cubrirnos con los trajes de los amos!

UN INDIO. **(Con delirio).** ¡A disfrutar las esposas de los amos!

UN AFRICANO. **(Con regocijo).** ¡A averiguar a qué saben las hijas de los amos!

UN ZAMBO. **(Con odio feroz).** ¡A cortarles la lengua y sacarles los ojos a los amos!

BUPUCO. **(Jubiloso).** ¡Es la hora de la dicha y la venganza! ¡Pero a una voz mía debeis obedecer! ¡Ya no somos esclavos! ¡Viva la libertad!

Estruendo de los libertos. Se dirigen al pueblo de El Corpus a hacer lo que más desean. Ordenadamente se alejan de la mina, a la que no volverán nunca más.

TERCER CUADRO

Alarma en la Villa de San Miguel de Tegucigalpa por la insurrección de los esclavos en las explotaciones de El Real de Minas. No hay tropas defensoras, porque el Batallón de la Villa ha tenido que ir a reforzar el Ejército del Capitán General don Matías de Gálvez, quien se dirige a recuperar el Fuerte de Omoa, tomado por los ingleses.

ALCALDE MAYOR. **(En su casa particular, agitado el ánimo, paseándose con las manos atrás).** ¡Esto es nuevo en la Alcaldía Mayor! ¡Nuevo en la Provincia! ¡Nuevo en el Reino de Guatemala! ¡Nuevo en las Indias Occidentales! ¡Hasta allá llego en mis consideraciones!

¡Se levantan las tribus indias! ¡Llegan hasta las puertas de la Villa! ¡Tienen la audacia de escupir en las goteras de Comayagua! ¡Pero que se levantaran los esclavos en los minerales no se había visto! ¡Y lo más sorprendente es que lo hagan en concierto, pues todos se levantan a la vez, sorprenden a las milicias locales, les toman las armas y como si obedecieran a una sola voz de mando avanzan sobre la Villa por los cuatro rumbos!

¡Colijo que los cazadores de indios y los compradores de negros bozales no ponen esmero en lo que cazan y compran! ¡Qué sabemos si entre los indios y los negros vienen agentes ingleses! ¡Ahí teneis que estalla la insurrección de los esclavos mineros de Tegucigalpa a la vez que los piratas toman el Fuerte de Omoa! ¡Y notad las diferencias: mientras el Capitán General del Reino, señor de Gálvez, va con lujoso ejército a arrojar a los piratas de la Costa, llevando en cuenta el Batallón de la Alcaldía Mayor, yo quedo aquí atenido a la buena voluntad de los propietarios mineros, a los mercaderes, a los artesanos, a la población civil, sin armas, sin coraje y sin posible ayuda de los vecinos! ¡Tal es la verdad, fría y desnuda!

REGIDOR PRIMERO. **(Informando).** Excelencia, han salido cuatro batallones de milicianos en dirección de los cuatro puntos de El Real de Minas. Como van mal armados, se valdrán de estratagemas. Les harán emboscadas, y ahí acabarán con los insurrectos.

REGIDOR SEGUNDO. **(Informando).** Españoles, criollos y mestizos van confundidos en los batallones, con deseos de pelear hasta la muerte.

REGIDOR TERCERO. **(Comentando).** Hasta la muerte, y así debe ser, porque según noticias, los insurrectos vienen repitiendo las monstruosidades de los godos..

Entra como un huracán la esposa del Alcalde Mayor, gritando y lamentándose.

LA DAMA. ¡Ay! ¡ay! ¡ay! **(Se sienta).** ¡Presentía estos sucesos! ¡Por eso os dije, Ildefonso, que me resistía a venir a las Indias! ¡Ya veis lo que está pasando! ¡Ay! ¡ay! ¡ay!

Entra como una ráfaga la hija primogénita del Alcalde Mayor, con la chismografía de la Villa.

LA PRIMOGENITA. ¡Padrecito, vienen ultrajando sin respeto de color ni tamaño! ¡Vienen robando, asesinando, haciendo mil diabluras!

Entran tres solteronas vecinas, de la aristocracia minera, hablando a gritos.

LAS SOLTERONAS. ¡Virgen de los Ardores! ¡Virgen de los Dolores! ¡Virgen de los Consuelos! ¡Vienen forzando mujeres de todas las edades! ¡Jesús, María y José! ¡Hágase, Señor, tu santa voluntad!

El revuelo en la casa particular del Alcalde Mayor

ELISEO PEREZ CADALSO
ABOGADO Y NOTARIO
De nuevo radicado en el país, ofrece sus servicios profesionales.
Banco Atlántida 501 — Teléfonos 2-8182 y 2-0317

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

es el mismo revuelo en todos los hogares de la Villa de San Miguel de Tegucigalpa.

E P I L O G O

En el Ayuntamiento. El Alcalde Mayor. Los Regidores. Los eclesiásticos de la localidad. Los viejos propietarios de minas. Matronas y señoritas de las familias propietarias. En los corredores del Ayuntamiento, la clase media de la Villa ansiosa de saber noticias.

ALCALDE MAYOR. **(Poniéndose de pie, habla con arrogancia).** ¡Dignatarios y vecinos de la Villa de San Miguel de Tegucigalpa! ¡Quiero usar pocas palabras para daros grandes noticias! ¡Escuchad!

¡El Capitán General del Reino, don Matías de Gálvez, ha desalojado a los ingleses del Fuerte de Omoa y los ha arrojado al mar! ¡Por ello, aplaudamos las armas de su Majestad!

Aplaude sonriente, y le acompañan unos aplausos débiles.

¡Nuevas informaciones! ¡Los batallones de milicianos de Tegucigalpa, han aniquilado la insurrección que comandaba el esclavo Butuco...!

Aplausos estruendosos en la sala y en los corredores del Ayuntamiento. Delirio en los dignatarios y en los vecinos de la Villa. El Alcalde Mayor, siempre sonriendo, alza la mano en demanda de silencio.

¡Los esclavos de la insurrección tenían progrma de gobierno! ¡Ellos serían los amos y nosotros sus servidores! ¡Fundarían un Estado en el Real de Minas y en la Provincia y demandarían la asistencia de los ingleses!

Interpretación de la noticia de diversos modos. Algunas risas.

¡Ahora, vamos todos a la iglesia a darle gracias al Señor por habernos salvado de la esclavitud!

Abandonan el Ayuntamiento en gran tumulto. Entran a la iglesia. Alegres repiques de campanas. Cohetes que se levantan y estallan. Música en la Plaza Mayor.

UN HOMBRE

Por PORFIRIO BARBA JACOB

Los que no habéis llevado en el corazón el túmulo de
(de un Dios
ni en las manos la sangre de un homicidio;
los que no comprendéis el hórror de la conciencia ante
(el Universo
los que no sentís el gusano de una cobardía
que os róe sin cesar las raíces del ser;
los que no merecéis ni un honor supremo
ni una suprema ignominia:

Los que gozáis las cosas sin ímpetus ni vuelcos,
sin radiaciones íntimas, igual y cotidianamente fáciles;
los que no devanáis la ilusión del Espacio y del Tiempo,
y pensáis que la vida es esto que miramos,
y una ley, un amor, un ósculo y un niño;
los que tomáis el trigo del surco rencoroso,
y lo coméis con manos limpias y modos apacibles;
los que decís: "Está amaneciendo"
y no lloráis el milagro del lirio del alba:
Los que no habéis logrado siquiera ser mendigos,
hacer el pan y el lecho con vuestras propias manos
en los tugurios del abandono y la miseria,
y en la mendicidad mirar los días
con una tortura sin pensamiento:

Los que no habéis gemido de horror y de pavor,
como entre duras barras, en los abrazos férreos
de una pasión inicua,
mientras se quema el alma en fulgor iracundo,
muda, lúgubre,
vaso de oprobio y lámpara de sacrificio universal
¡vosotros no podéis comprender el sentido doloroso
de esta palabra: UN HOMBRE.

CAFE MAYA
Producto que a fuerza de calidad se impone en todo el territorio nacional
Dirección Carretera Suyapa
Teléfono 2-9400

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Juan de Dios Bojorquez entrevista a

FROYLAN TURCIOS

Tegucigalpa, la capital de Centro América, es una ciudad de corte colonial. Sus calles, empedradas à la antigua, describen, curvas enredadas. Es pequeña. Fuera del "Parque de la Leona" que se codea con las nubes, y el puente de Mallol, que la une a Comayagüela, esta capital no tiene mucho que ver.

Hay en Tegucigalpa dos clubes sociales, donde se liba decentemente. (¿Para qué son los clubes sociales?) Pero no todos gustan del casino Prefieren las boticas. Se hallaría aquí en su medio M. Bergeret, para discutir cuestiones filosóficas, mientras el confidente farmacéutico expende la sal hepática, el bicarbonato, los calomelanos...

Al poeta Froylán Turcios le seduce el club "Laynez", es decir la botica del caballeroso doctor don Samuel Laynez, en cuyo despacho se forma una de las tertulias más distinguidas de Tegucigalpa. En casa Laynez he departido cordialmente con el autor de "Floresta Sonora". Un día, recordando que soy corresponsal de REVISTA DE REVISTAS, ocurrióseme entrevistar a Turcios para el gran semanario mexicano. Yo sé que este bardo, cuyo nombre es conocido en todas las naciones de habla castellana, tiene cierta popularidad en mi país. Poemas suyos he leído en Mazatlán, Hermosillo, Guadalajara, Monterrey, etc. ¿Cómo no han de resultar interesantes los datos que en seguida anoto? Con las preguntas que fui enderezando al ameno cuentista, podrá verse que se define la personalidad de uno de los más altos prosadores de la América Española.

—¿Dónde nació?

—En la ciudad de Juticalpa, Honduras, el 7 de julio de 1877.

—¿Dónde ha vivido?

—En Centro América, Panama Cuba, Jamaica, Puerto Rico, Santo Domingo, Francia, Inglaterra, Italia, España, Portugal, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Uruguay. Creo que ningún hondureño ha viajado más que yo. Pronto visitaré México, país de mis profundas simpatías; y después, el Japón, la India... Me encanta viajar, y, de manera misteriosa me atraen los mares distantes, las tierras legendarias. .

—¿Cuándo comenzaron sus aficiones literarias?

—Desde mi infancia. A los once años escribí mis primeros versos. A los doce empecé a darles publicidad.

—¿Cuántos libros ha publicado?

—Ocho. Mariposas, Renglones, Hojas de Otoño, El Vampiro, Tierra Maternal, El Fantasma Blanco, Prosas Nuevas y Floresta Sonora. Novelas, cuentos, versos. Entre el gran número de revistas y periódicos que he fundado y dirigido en la América Central, le citaré tres diarios: El Tiempo, El Heraldo, y El Nuevo Tiempo, y la Revista Nueva y Esfinge, bien conocidas de los hombres de letras.

—¿Qué cargos públicos ha desempeñado?

—Muy joven fui Secretario de la Legación de Honduras en Costa Rica; después Primer Secretario de la Delegación de Honduras en la Tercera Conferencia Panamericana de Río de Janeiro; luego Ministro de Gobernación, y hoy, diputado.

—¿Recuerda su actuación en otras actividades y honores?

—En la actualidad soy Presidente del Ateneo de Honduras y director de la revista que sirve de órgano a dicho Centro; vocal primero de la Academia Científico-Literaria de Honduras; Vice-Presidente en Honduras del Congreso Mundial de la Prensa; socio correspondiente de los Ateneos de Chile, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, etc.; miembro de la Junta Honoraria Internacional de la gran revista Inter-América, de Nueva York. En 1919 el gobierno francés me otorgó la condecoración de las Palmas de la Instrucción Pública; y, en octubre de 1920, la Real Academia de la Historia de Madrid me nombró académico correspondiente. Soy corresponsal, colaborador y miembro honorario de algunas otras sociedades centroamericanas y de revistas y diarios del exterior.

—¿Cuáles han sido y son sus amistades literarias?

—Mis mejores amigos lejanos fueron José Enrique Rodó, Leopoldo Díaz y Amado Nervo. Pero el hombre con cuya amistad directa me he sentido más honrado fue el general Rafael Uribe y Uribe. Mi amigo fraternal, el mejor de mis amigos personales, Juan Ramón Molina, gran poeta y gran prosista.

—¿Cuáles son sus ideas en política?

—He sido siempre liberal, en el perfecto sentido del vocablo; sin restricciones, sin falsos apostolados. Y, en cuanto se refiere a Centro América, desde mi impetuo a adolescencia fui un radical y sincero partidario de la Unión, como lo he demostrado en discursos, artículos y poesías, y en actuaciones personales.

—¿Qué obras tiene en preparación?

—Guardo inédita una novela, con prólogo admirable de Molina, ya publicado. Preparo, además, otra novela, un libro de cuentos, mis **Impresiones de viaje por Francia y España** y otro volumen de poesías.

—¿Algunos detalles de su carácter y gustos personales?

—Lo que más aprecio en un hombre es el valor personal unido a las otras cualidades inherentes al caballero perfecto. Fuera del amor no hay en el mundo un ser menos egoísta que yo. Siento un profundo desprecio por la mentira. Estimo el dinero como un elemento inapreciable para embellecer y darle más intenso valor a la vida. La figura trascendente que más me atrae en los siglos es la de Cristo. En la historia militar la de Napoleón. A la cabeza de América pongo a Bolívar. El único hombre genial que ha producido Centro América es Morazán. El mayor poeta de cuantos existen es Gabriel D' Annunzio. Entre los muertos, Dante. Entre los filósofos, Guyau. Pongo sobre todos los poetas de habla castellana a Darío.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Quisiera vivir en París, en Niza o en Ginebra. Soy un apasionado de los mármoles, las púrpuras, las sedas, los perfumes, las piedras preciosas; y, sobre todo, de las mujeres que agregan, a las altas calidades de inteligencia y espíritu, la perfección de las fórmas. Profiero, entre las Bellas Artes, después de la Poesía, la Música. Y mi ideal en el arte que cultivo consiste en la estrecha relación del estilo y el fondo; y, en todo, la claridad, la sobriedad, la transparencia de las formas y las ideas, la concisa elegancia y mtidez del cristal y la dureza consistente del acero tallado, según la frase gráfica del sutil y armonioso crítico M. Vincenzi, en el amplio y *profundo estudio que acerca de mi* vida y de mis obras acaba de publicar en San José de Costa Rica. Mi color predilecto es el morado. Y con tinta de este color escribo siempre. Me atraen todas las formas de la elegancia y del lujo. Me gustan los bellos caballos y las águilas. El país que más admiró es Francia. Como prosista, el género que prefiero es el cuento y creo que Poe es el que a mayor altura ha subido en dicho género. La poesía más delicada que conozco es Requiescat de Oscar Wilde; el mejor cuento corto, **El Enviado Divino,** de Ephraim Mikhael. Después de D' Annunzio, la cerebración más poderosa, entre los grandes literatos que existen, es la de Maeterlinck. En España, Valle-Inclán. Las más altas personalidades actuales en las Letras de Hispano-América, son, en mi concepto, Lugones, Chocano, Valencia, Francisco García Calderón, Pedro Henríquez Ureña y Enrique González Martínez. Las mejores poetisas en español, Gabriela Mistral y Juana de Ibarbourou.

—¿Cuál es su divisa, en la Vida y en el Arte? ¿Cómo quisiera morir?

—¡**Excelsior!** Desearía morir en un acto de heroísmo y belleza por una causa noble.

Réstame solo añadir que Turcios es ameno en la plática, habla rápidamente y tiene un gran corazón. Trabaja siempre. Con entusiasmo y desinterés pule cada semana una hermosa página para **Los Sucesos.** Resalta, sobre todo, su espíritu de selección. Es un esteta. Quienes conocimos su revista **Esfinge,** sabemos *que pocas publicaciones en América* reprodujeron material más bello y escogido.

Ilustra esta crónica el lápiz de Augusto Monterroso. Es una gran caricatura: digno corolario a las frases del poeta. No cabe duda: Monterroso es artista; uno de los primeros caricaturistas centroamericanos. Pero, si no sale de aquí, Augusto seguirá siendo muy popular, popularísimo, en Tegucigalpa, como será desconocido en el resto del continente. ¡Lástima de muchacho!

...Y se acabó.

Djed BORQUEZ

Tegucigalpa, Honduras.
Octubre, 1921.
(De Revista de Revistas, de México, Nº del 27 de noviembre de 1921).

LIBERTAD

Por PAUL ELUARD

Sobre mis cuadernos de escolar
Sobre mi pupitre y los árboles
Sobre la arena sobre la nieve
Escribo tu nombre

Sobre todas las páginas leídas
Sobre todas las páginas en blanco
Piedra sangre papel o ceniza
Escribo tu nombre

Sobre las imágenes doradas
Sobre las armas de los guerreros
Sobre la corona de los reyes
Escribo tu nombre

Sobre la jungla y el desierto
Sobre los nidos sobre las retamas
Sobre el eco de mi infancia
Escribo tu nóbre

Sobre la maravilla de las noches
Sobre el pan blanco de los días
Sobre las estaciones desposadas
Escribo tu nombre

Sobre todos mis retazos de azur
Sobre el estanque sol mohoso
Sobre el lago luna viviente
Escribo tu nombre

Sobre los campos sobre el horizonte
Sobre las alas de los pájaros
Y sobre el molino de las sombras
Escribo tu nombre

Sobre cada aliento de la aurora
Sobre la mar sobre los barcos
Sobre la montaña enloquecida
Escribo tu nombre

Sobre la espuma de las nubes
Sobre los sudores de la tormenta
Sobre la lluvia espesa insípida
Escribo tu nombre

Sobre las formas centellantes
Sobre las campanas de colores
Sobre la verdad física
Escribo tu nombre

Sobre los senderos despiertos
Sobre las rutas desplegadas
Sobre las lanzas desbordadas
Escribo tu nombre

Sobre la lámpara que se enciende
Sobre la lámpara que se apaga
Sobre mis casas reunidas
Escribo tu nombre

Sobre el fruto cortado en dos
Del espejo y de mi cuarto
Sobre mi lecho concha vacía
Escribo tu nombre

Sobre mi perro goloso y tierno
Sobre sus orejas erguidas
Sobre su pata desmañada
Escribo tu nombre

Sobre el trampolín de mi puerta
Sobre los objetos familiares
Sobre la onda del fuego bendito
Escribo tu nombre

Sobre el vitral de las sorpresas
Sobre los labios atentos
Muy por encima del silencio
Escribo tú nombre

Sobre mis refugios destruidos
Sobre mis faros desplomados
Sobre los muros de mi hastío
Escribo tu nombre

Sobre la ausencia sin deseos
Sobre la soledad desnuda
Sobre el escalón de la muerte
Escribo tu nombre

Sobre la salud recobrada
Sobre el peligro que se aleja
Sobre la esperanza sin recuerdos
Escribo tu nombre

Y por el poder de una palabra
Vuelvo a recomendar mi vida
Yo nací para conocerte
Para nombrarte

Libertad.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

El Gallo y el Pavo Real

Por LUIS ANDRES ZUÑIGA

Muy sin cuidado me tiene, dijo al gallo el pavo real, tu opinión acerca de eso que llamas, con intención ofensiva, mi fatuidad. No olvides que cuando pasas por una puerta, aunque sea alta como un pórtico, bajas la cabeza por temor de golpearte. Tú sabes que soy **pavo real**, y que **real** viene de rey. Pues bien: ni a mí, con toda mi realeza, sentaría bien hacer ostentación de presunción tan ridícula.

—¡Cá!, dijo el gallo. Te llaman **pavo real** para diferenciarte del **pavo común**, con quien tienes profundas analogías espirituales; tu alma es simple y sencillamente tan vulgar y mediocre, como la de un gitano. Si agacho la cabeza al pasar bajo un pórtico lo hago instintivamente, tal vez porque en las profundidades de mi conciencia abrigo la convicción de que en mi cabeza hay algo más elevado que un pórtico. Tus cualidades están en tus plumas o, mejor dicho, en tu cola; por lo demás, no vales gran cosa, pues tus carnes, tus feas carnes, según es fama, son muy duras y negras, por lo que son incomibles. En suma, entre tú y yo hay esta pequeña diferencia: tú eres vanidoso y yo orgulloso; tú tienes tus méritos por fuera, y yo los tengo, y en gran abundancia, por dentro.

—Si hubiese un plebiscito, dijo el pavo, para juzgar acerca de tu importancia social y de la mía, verías que todos los sufragios estarían en mi favor, pues yo, al menos, soy honesto, casto, de costumbres puras, mientras que tú, vives entre gente de mil vivir, dando mal ejemplo y entregado a la depravación más vergonzosa.

—Tu castidad, dijo el gallo, riéndose, es la de los seniles y los enfermos. Toda naturaleza viril y sana es siempre amorosa y ardiente. Tú eres un débil, y das consejos porque no puedes hacer otra cosa. Yo, ciertamente, tengo muchos amores. **Plural es la historia de mi corazón.** Pero eso es un gran mérito! Tengo muchos hijos cada día, es verdad. ¡A la buena hora! ¡Soy un productor!

—Aparte de eso, agregó el pavo, en tono de reconvención, tu afán de exhibicionismo, te induce a cantar de noche y desvelas groseramente al vecindario..

—Pero estoy cierto de que tú no te desvelas, repuso el gallo, pues duermes como una marmota, como quien no tiene nada que perder ni a quién cuidar. Hay muchos seres débiles que están bajo mi custodia, por lo que yo debo velar mientras ellos duermen. Yo canto al promediar la noche, porque es hora peligrosa, y es menester que se sepa que estoy vigilante; mis camaradas me contestan desde los otros corrales. Es nuestro **santo y seña** o, mejor dicho, es un grito de alerta. Poco después vuelvo a cantar con el mismo motivo, y al amanecer, canto otra vez para despertar a los pájaros, con quienes entono un himno a la aurora que nace, al día que empieza. Tú, en tu sordera intelectual, no entiendes nada de estas cosas.

—Eres, ciertamente, ofensivo, dijo el pavo. Mereces bien tu reputación de pendenciero.

—Pendenciero, no: valiente. Es una de las mejores virtudes de mi raza. Si fueras un poco instruido, sabrías que los de mi casta son los seres más valientes que hay sobre la redondez de la tierra.

—Bien podría suceder que fueses tú la excepción, dijo el pavo burlonamente.

El gallo, colérico, repuso: —¡Pardiez! Si pudieras ostentar una onza de valor, ya te metería mis espolones en el pecho.

—Los hechos han sido siempre más elocuentes que las palabras, dijo el pavo, y estiró el cuello como acostumbran hacerlo los animales de su linaje, cuando están indignados.

El gallo se retiró a regular disdistancia, levantó las plumas del cuello en forma de círculo, simulando un escudo, picoteó el suelo y se recogió sobre sus patas para lanzarse al asalto. Pero unas gallinas que estaban en la vecindad y que habían oído toda la polémica, acudieron presurosas, rodearon al gallo y le dijeron: —"¡Gallito querido! No le hagas caso a ese pedante... Aquí todas lo tienen por tonto. ¡Vente! ¡No te comprometas...'' El gallo accedió.

Ellas, entonces, volviéndose hacia el pavo, lo colmaron de improperios.

—¡Caníbal!

—¡Repugnante!

—¡Insípido!

—¡Monógamo! —dijo una gallina vieja, adelantándose y dirigiéndole una mirada de desprecio.

—Vete las patas, dijo otra, para que sepas cuán hermoso eres.

—¡Payaso!

—¡Trotaconventos!

—¡Sifilítico!

El pavo nó dijo nada, sino que extendió su cola en forma de semicírculo y empezó a hacer la rueda. Ellas se alejaron, muertas de risa, haciéndole bromas de mal género con motivo de su castidad, y fueron a alcanzar al gallo que iba, marcial y altanero, profiriendo, con voz entrecortada, imprecaciones y denuestos. Rodeado ya de sus odaliscas, que le decían palabras acariciadoras y perfumadas, levantó la cabeza y con voz vibrante y clara, gritó: —¡Viva el amor!

Y así fue cómo terminó este delicado incidente.

* * *

La vanidad es la ostentación de falsos méritos; y el orgullo, la conciencia de la propia dignidad.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

EN LOS TALLERES DEL IDIOMA

Las Nuevas Normas Ortográficas y Prosódicas de la Academia Española

— IV —

Por ANGEL ROSENBLAT,

Director del Instituto de Filología Andrés Bello (Caracas)

Entre las innovaciones, quiza no se justifique **reúma**, a pesar de su difusión castellana y de su uso en la prosa de Pereda, porque es acentuación antietimológica y no se apoya en una tendencia castellana: el acento es ultracorrecto, antidiptongador. Más razón habría para admitir **boina**, que también tiene bastante uso. De todos modos, contra su criterio anterior (consagrado en el Diccionario) termina por dar su preferencia a **reuma**.

El Diccionario de 1956 autoriza además, junto a **chófer**, a la madrileña, la acentuación aguda de **chofer**, que es la etimológica y la general en casi toda América. El castellano tiende muchas veces a hacer llanas las voces en -er: **chófer, zóster** (por **zoster**; así lo hemos oído a médicos), etc., y sobre todo apellidos de origen regional, como Suñer, Lander, Sender, Monner, etc. (y aun en -el, como Chacel). Es un proceso analógico pero la verdad es que los sustantivos llanos en -er son raros en castellano, y en cambio abundan los agudos: **mujer, alfiler, alquiler, bachiller, mercader, taller, Lucifer**, etc. En los galicismos tradicionales ha prevalecido la acentuación aguda del original: **ujier, brigadier, escuyer, grefier, neceser, furriel**, etc. ¿No se deberá la acentuación llana a una tendencia a destacar el carácter extranjero del nombre?

También nos hubiera parecido acertado que la Academia autorizara **frijoles**, mucho más usado que **frijoles**, y además perfectamente legítimo. Y en el caso de un indigenismo venezolano, ¿cómo ha podido la Academia aceptar la acentuación **caráota**, con acento en la a, que se debe a una diptongación tan vulgar como la de **máiz** o la de **áhora** (que también se pronuncia **áura**, así como se oye igualmente **carátula**)? La gente culta de todo el país pronuncia **caraota**, con acento en la o, que es lo etimológico (los testimonios más antiguos son **icaraotas** en Fernández de Oviedo y **carahotas** en una relación de 1579) y lo general, aun en el habla popular de Caracas y el centro del país.

●●

IV. Silabeo ortográfico

También en esta materia es liberal la Academia y adopta una innovación de cierta importancia: autoriza el silabeo **no-sotros** o **nos-otros, de-samparo** o **des-amparo**, etc., a gusto del consumidor. Es decir, frente al criterio etimologista, que se sigue manteniendo, legítima el silabeo fonético. A pesar de la influencia escolar, se encontraba a cada paso en libros y periódicos (aun en la **Orthographia** académica de 1741, pág. 214, etc., vemos **nosotros**). Con la venia académica, terminará sin duda por imponerse. Era el criterio de Bello: desentenderse en el silabeo de unas partículas compositivas que sólo podían servir de guía a muy pocos. Porque si en algunos casos es claramente visible la composición (con **nos, des-**), en otros el problema es más complejo: **des-ovar, des-afiar, des-asosiego, des-ollar**, etc. Y una palabra como **desalado** debía tener dos silabeos distintos según se usase como compuesto de **sal** o de **alado**. El criterio de Casares, adoptado por la Academia, es justo y práctico.

En cambio, mantiene el silabeo tradicional palabras como **alharaca, deshidratar, superhombre**, etc., con **h** muda interior: **al-haraca, des-hidratar, super-hombre**, etc. Sin duda ha querido evitar a principio de renglón combinaciones como **lha, shi, rho**, etc., extrañísimas en un texto castellano.

V. Unión y separación de palabras

La Academia prescribe que **enhorabuena** se escriba en una sola palabra cuando signifique felicitación (uso sustantivo). En los otros casos prefiere que se escriba en tres: **"Que venga en hora buena"** (con bien, con felicidad), "Que sea muy **en hora buena**" (aprobación, aquiescencia, conformidad). **En hora mala** siempre lo prefiere separado. Se pliega al criterio de Navarro Tomás, defendido por Casares.

No podían ser más escasas las innovaciones en esta materia. La Academia concede cierta libertad de unión o separación en algunos casos: **adonde-a donde, adentro- a dentro, enfrente-en frente, alrededor-al rededor** (prefiere la unión), **en seguida- enseguida, como quiera que-comoquiera que** (prefiere la separación), pero mantiene sin alternativa **sin embargo**. Y escribe en una palabra **dondequiera** (como **doquiera** y **doquier**), pero en dos los indefinidos **como quiera, cuando quiera o cuanto quiera**, "porque así lo ha establecido el uso".

VI. Signos auxiliares

La Academia adopta dos normas importantes:

1.—Suprime la diéresis que era obligatoria como **puar, dueto**, etc., que en realidad casi nadie usaba y que la misma Academia aplicaba sin regularidad. Limita el signo a la ü de **güe, güi** (**pingüe, pingüino**, etc.). Claro que permite su uso discrecional en verso, o cuando interese por cualquier circunstancia indicar con él una pronunciación determinada (en casos como **pié de piar**). Ya hemos visto que suprime además el acento en voces como

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

jesuita, casuista, huido, destruimos, huisteis, etc., en que servía hasta ahora para indicar el hiato. Matices sutiles de pronunciación, como el hiato o cuasi-hiato de **cliente, riente, destruido,** etc., no encuentran ahora expresión en la escritura castellana. Es decir, un importante rasgo prosódico queda librado al buen criterio del hablante o lector, sin que se le guía para nada. El Diccionario puede, en cada palabra, indicar la mejor pronunciación —opina Casares—, pero imponer para ello un sistema complejo de acentos y diéresis haría complicada nuestra escritura, y, lo que es peor, metería el lenguaje en una camisa de fuerza que le quitaría espontaneidad. El hombre culto, según las circunstancias, según esté en trrance solemne o familiar, según hable cuidadosa o apresuradamente, vacilará a cada paso entre el hiato y el diptongo, o entre matices intermedios. La escritura tiene sus limitaciones y hay que resignarse a ellas.

2.—Recomienda el uso del guión, sin carácter preceptivo, para compuestos circunstanciales como **hispano-balga; anglo-soviético, cántabro-astur,** etc., pero la fusión de los elementos en una sola palabra en casos como **hispanoamericano:** los dos términos se aplican a una entidad en que se han fundido lo hispano y lo americano. La recomendación es indudablemente acertada. La composición de palabras constituye una de las libertades de la expresión castellana; pero la Academia distingue entre la unión accidental, a veces antitética —con guión—, y la composición permanente, con amalgama de elementos.

VII. Innovaciones morfológicas

Al margen de sus innovaciones acentuales, la Academia autoriza algunas innovaciones morfológicas o legitima ciertos usos que hasta ahora consideraba incorrectos.

1.—Autoriza **me inmiscuyo,** que habían defendido algunos preceptistas, junto a **me inmiscuo,** que era siempre lo académico. El verbo **inmiscuir** se incorpora así a los restantes verbos en **-uir -huyo, destruyo, construyo,** etc.), tendencia muy extendida en el habla general, a pesar del anatema de los puristas.

2.—La Academia autoriza **yo auxilio** junto a **yo auxilío.** Pero no especifica otros casos. Vacilaciones como **yo vacio-yo vacío, yo rocio-yo rocío yo historio-yo historío,** etc., quedan para la próxima edición de la **Gramática.** Desde las épocas más antiguas de la lengua hay una serie de alternancias de este tipo por atracción analógica entre las dos clases de verbos en **-iar:** 1º **cambiar,** etc., con presente **yo cambio;** 2º **enviar,** etc., con presente **yo envío.** Aun la lengua erudita y poética oscila en muchos casos entre ambos extremos, con preferencia por uno u otro, según la época, los autores y las regiones, y está bien que la Academia fije una norma cuando ya no quepa dudar, y conceda la libertad en los otros casos, para que decida el uso hispánico general.

3.—No está clara su norma 21 (del texto de 1952): "Se incluirá en la Gramática una lista de los verbos consonánticos, que, por tener encuentro de vocales dentro del tema, dan motivo a vacilación, y se indicará en cada caso cuál es la acentuación correcta: **reunir, reuno o reúno; embaular, embaulo o embaúlo".** Remite al 37 del **Informe** de Casares. Este párrafo nos dice que se suele llamar verbos "consonánticos" a los que no ofrecen encuentro de vocales inmediatamente antes de la desinencia. Según eso, **amar, cantar,** etc., serían verbos consonánticos. En cambio, se refiere a los verbos que presentan convergencia de vocales (diptongo o hiato) en el tema, como en los dos ejemplos mencionados. Tal como está redactada, la norma puede inducir a error. Es indudable que la Academia tiene que prescribir **reuno y embaúlo** (a pesar de que éste presenta alguna vacilación). Pero ¿por qué no enunciar de una vez el principio general? Que nos parece más o menos el siguiente: En los verbos que presenten convergencia de vocales en el tema se ha de mantener el acento etimológico cuando recaiga sobre una de las vocales: **reúno, de re-úno; embaúlo, de baúl; aíslo, de a-ísla;** pero **reino, me afeito, me deleito,** etc., como los sustantivos **reino, afeite, deleite,** etc. (en rigor el diptongo es antiguo y la gramática normativa no tiene por qué explicar el origen, que a veces es discutible). Otros verbos, como **europeizar,** se conjugan **europeizo,** etc., con acento en la i como los otros verbos en **-izar (bautizo,** etc.). Fuera de los casos de regularidad, la Academia puede autorizar, como lo hace efectivamente, ciertas anomalías: **embauco** (de **embabuco,** formado sobre **baba**), **desahucio** (de **desafucio**), etc., en que se ha perdido el sentimiento etimológico y parece impuesta la diptongación. Pero en este terreno no nos adelantemos. La Academia sólo promete dar una lista futura, y hay que esperar.

VIII. Conclusion

A eso se reducen las nuevas normas de la Academia. Están inspiradas en un criterio liberal. Algunas podrán discutirse, pero ante todas hay qué inclinarse con respeto. Casi nunca ha querido imponer un camino. Casi siempre ha dejado libertad para los dos criterios contrapuestos, a fin de que no sea ella, sino el uso de los doctos, el que a la larga decida la norma triunfante.

OLANA

Aunque se hieran, pero las miradas,
irremediablemente caen en tus senos,
que están dispuestos, como dos
serenos,
a defenderte a punta de estocadas.

Guardando bravamente tus fronteras
de los que intentén invadir tu cielo,
aparentan palomas mensajeras
en el instante de iniciar el vuelo.

Pese a las precauciones de la blusa
mi verso –infante de marina– cruza
las trincheras de seda y de satín.

y sorprende a los lindos centinelas,
tras la suave molicie de las telas,
dormidos sobre lechos de jazmín.

Jesús Cornelio Rojas

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Vuelve así a su más honrosa tradicion.

Claro que la Academia parece infiel a su lema: "Limpia, fija y da esplendor". En una serie de vacilaciones ortográficas y prosódicas ha renunciado a fijar la norma y ha proclamado la libertad. Quizá se pueda acuñar en su apoyo un principio nuevo: "A la fijeza, por el camino de la libertad". Es la lengua literaria la que ha de fijar, y la Academia consagrará entonces esa fijeza. Su función la explicaba en 1726, en uno de los Prólogos del Diccionario de Autoridades: "La Academia no es maestra, sino juez". Como tal, debe siempre estar atenta a los rumbos de la lengua.

La conclusión es optimista. La Academia, desde su gabinete de Madrid, v armada con un **Diccionario** siempre incompleto y una **Gramática** de doctrina muy discutible, no puede gobernar una lengua de veinte naciones y ciento sesenta millones de hablantes. Es la literatura; es, en términos más generales. la cultura de todos los países hispánicos la que, por encima de las diferencias regionales y nacionales, que son, no sólo inevitables, sino necesarias, regula la lengua e impone una unidad superior. La Academia, si es inteligente y cumple su mision, se deja gobernar por la lengua. Si no lo es, como ha sucedido alguna véz, queda enteramente al margen de la vida de la lengua.

Hay que reconocer que la Academia Española, en sus dos siglos y medio de vida, ha realizado una labor extraordinaria. Por eso, el mundo hispánico está atento a sus preceptos, y el hispanoamericano aún más que el español, a pesar de su fuerte espíritu de independencia. Discute casi siempre sus preceptos, pero en materia ortográfica termina por acatarlos. Porque por encima de cualquier discordancia de criterio, prevalece un sentimiento, que ya había enunciado Bello en momentos de rebeldía hispanoamericana: mantener la unidad de nuestra lengua "como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes".

(Continuará)

Miércoles de Ceniza

Por T. S. ELIOT

— I —

Porque yo no aliento esperanza de volver de nuevo
Porque yo no aliento esperanza
Porque yo no aliento esperanza de volver
Deseando este don del hombre y aquella humana
(oportunidad
Ya no más me esfuerzo luchando por tales cosas
(¿A qué el águila envejecida estiraría sus alas?) -
¿Por qué habría de angustiarme
El desteñido poder del común reino?

Por que yo no aliento esperanza de conocer de nuevo
La gloria efímera de la hora positiva
Porque yo no creo
Porque yo sé que yo ya no conoceré
Lo único verdadero del poder transitorio
Porque ya yo no puedo beber
De allí, donde los árboles florecen, y las fuentes nacen,
(porque allí
Ya no hay nada ahora.

Porque yo sé que tiempo es siempre tiempo
Y lugar es siempre y un solo lúgar
Y lo que es actual es actual una vez sòlamente
y para un solo lugar únicamente .
Yo me alegro que las cosas sean como son y
Renuncio la cara bendita
Y renuncio a la voz
Porque no puedo alentar la esperanza de volver otra vez
Por lo tanto me alegro de tener que construir algo
Sobre qué regocijarse
Y le pido a Dios que tenga piedad de nosotros
Y ruego a Dios que pueda yo olvidar
Demasiado me explico
Estas cosas que conmigo mismo demasiado discuto
Porque yo no aliento esperanza de volver de nuevo
Dejo que estas palabras contesten
Para que lo hecho no se vuelva hacer nunca
Que el juicio no nos sea tan severo
Porque estas alas ya no son alas para volar
Sino meros abanicos para batir aire .
El aire que ahora es pequeño y seco
Más pequeño y más seco que la voluntad
Enséñanos a cuidarnos y a descuidarnos
Enséñanos a sentarnos en sosiego.

Rogad por nosotros pecadores ahora y en la hora de
(nuestra muerte
Rogad por nosotros ahora y en la hora de nuestra
(muerte

Fragmento de Miércoles de Ceniza, traducido del inglés por Margarita Estela Jovel Pavón.

Derechos reservados

TROPIGAS

EL COMBUSTIBLE MODERNO

Adquiera su estufa o calentador TROPIGAS y goce de las ventajas que le ofrece la vida moderna.

VISITE NUESTRA SALA DE EXHIBICION AL COSTADO NORTE DEL PARQUE LA MERCED O LLAME AL TELEFONO 2-9377 PARA QUE UN AGENTE ESPECIALIZADO LE MUESTRE LAS VENTAJAS QUE OBTENDRA AL COCINAR CON "TROPIGAS"

RAPIDEZ — ECONOMIA — LIMPIEZA — MAS FACILIDADES DE PAGO

Y ALGO MAS... UD. TIENE CREDITO CON TROPIGAS

30 AÑOS SIRVIENDO A HONDURAS

H. R. N. LA PRIMERA EMISORA DEL PAIS

MAS NOTICIAS, LAS MEJORES NOVELAS Y MUSICA PARA TODOS LOS GUSTOS

H. R. N. 5.875 Kc., ONDA CORTA
670 Kc., ONDA LARGA

FARMACIA

"CRUZ ROJA"

Dr. ROBERTO GOMEZ ROBELO

Avenida Lempira Nº 735

Tegucigalpa, D. C.

JUSTINIANO VASQUEZ

Abogado y Notario

Asuntos Laborales, Civiles, Mercantiles.

Bufete

VASQUEZ-BLANCO

TELEFONO 2-9510
Tegucigalpa, D. C., Honduras.

HORACIO MOYA POSAS

ABOGADO Y NOTARIO

Asuntos Civiles y Administrativos.

Edificio Rivera López, 2º Piso.

Editorial González Porto, S. A. (UTEHA)

Exponente de la Cultura

LE OFRECE OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

VISITENOS EN EL 3º PISO DEL BANCO ATLANTIDA O LLAMENOS AL TEL. 2-0949

Derechos reservados

HYPONEX

ALIMENTO PARA PLANTAS

Haga que las Plantas Crezcan Más Rápidamente y Más Bellas en Tierra, Arena o Agua . . .

Simplemente disuélvalo y riegue todas las macetas de su casa, las legumbres y flores de su jardín. Da inmediato alimento a cada parte de la planta desarrollando sus raíces, tallo, follaje y frutos. Las legumbres crecen más abundantemente y a mayor tamaño. Usado ampliamente por horticultores profesionales e invernaderos, y en almácigas, etc., para alimentación general de plantas.

LIMPIO, SIN OLOR, INNOCUO. . . .

HYPONEX tiene una alta concentración—1 onza produce 6 galones de fertilizante líquido. Es limpio y carece de olor. No quema el follaje ni las raíces de la planta más delicada. Úselo bajo techo o al aire libre para obtener rápidamente más plantas vigorosas y flores, legumbres y frutas más grandes.

OVIEDO & RUSH

Apartado 59 - Tegucigalpa, Tel. 2-2748

Frente al portón del Telégrafo.

IDEAL PARA SU SALUD
IDEAL PARA SU MESA
IDEAL PARA SU COCINA

ACEITE COMESTIBLE

WINTERIZADO (sin grasa)

No lleva Colesterol a su Organismo

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

AGENCIA DANIEL BREVE MARTINEZ

6ª Calle, 608 — Teléfono 2-6292

SON POCAS YA LAS PERSONAS QUE NO CONOCEN LAS VENTAJAS DE ADQUIRIR BONOS DEL 8% ó 7%

NO SEA USTED UNA DE ESAS POCAS.

Infórmese en el

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

"EL PERFECTO CABALLERO"

SASTRERIA DE

JOAQUIN GONZALEZ

LE OFRECE A USTED LA MODA DEL AÑO

Avenida Salvador Mendieta — Tegucigalpa, Honduras, C. A.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

AYUDA A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO

COMENTARIOS
AL CODIGO CIVIL HONDUREÑO

Por PRESENTACION QUESADA

LA COSTUMBRE ANTE EL CODIGO CIVIL

No constituye derecho, dice el artículo 2º, sino en los casos en que la ley se refiere a ella.

El valor de la costumbre, en consecuencia, es muy relativo: está limitado únicamente a casos concretos, determinados por el mismo Código o por las demás leyes del país.

Tratándose del Código Civil, esos casos son muy pocos: son, más o menos, los comprendidos en los artículos de referencia consignados al fin de la cópia del artículo que estamos comentando.

Dichos artículos, en su mayor parte, se refieren a las obligaciones o a los contratos. El 1.546 dice que los contratos obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino también a todas las cosas que emanen de la obligación o que por la ley o la **costumbre** pertenecen a ella. El 1.582 previene que el uso o la **costumbre** del lugar se tendrá en cuenta para interpretar las ambigüedades de los contratos, supliendo en éstos la omisión de requisitos que de ordinario suelen establecerse. El 1.706 define las reparaciones locativas diciendo que se consideran tales las que, según la **costumbre** del país, son de cargo de los arrendatarios. Y los artículos 1.710, 1.717, 1.753 y 1.763, que tratan también del contrato de arrendamiento, se remiten a la costumbre para suplir con ella la falta de ciertas estipulaciones.

En el derecho civil, pues, el valor de la costumbre se reduce, en sustancia, al de un medio de interpretación de los contratos, que puede sintetizarse en esta forma: "los usos o prácticas generales o locales, deberán considerarse como estipulaciones tácitas de las mismas partes". Y este es el valor de la costumbre en la esfera exclusiva del derecho civil.

¿En qué sentido usa el Código la palabra costumbre? ¿La usa en su sentido vulgar, o en su sentido técnico, como sinónimo de derecho consuetudinario?

Sentimos apartarnos de la opinión del tratadista Solar, quien, comentando el artículo correspondiente del Código Chileno, dice: "En la segunda parte del artículo 2º, la palabra costumbre toma ya el significado de **uso** o **prácticas**. Así en materia mercantil los artículos 4º, 5º y 6º del Código de Comercio, disponen que las costumbres mercantiles, es decir, **los usos**, no el derecho consuetudinario, suplen el silencio de la ley y sirven para determinar el sentido de las palabras o frases técnicas del comercio y para interpretar los actos y convenciones mercantiles". (9)

(9) Luis Claro Solar.—Explicaciones del Derecho Civil Chileno.—Tomo 1, página 43.

Sabido es que para que un acto que se repite adquiera el carácter de costumbre o derecho consuetudinario, se necesita la concurrencia de estas cuatro condiciones: pluralidad de actos, uniformidad, transcurso del tiempo e intención jurídica. La primera se verifica cuando son varios los casos ocurridos, la segunda si éstos han sido análogos y han tenido igual solución, la tercera cuando los hechos se han repetido durante un número considerable de años, y la cuarta consiste en que la solución dada haya sido inspirada por un espíritu de equidad y justicia.

El Código Civil no determina los requisitos necesarios para la existencia de la costumbre a que él se refiere; pero en el Código de Comercio encontramos una disposición que dice textualmente: "Las costumbres mercantiles suplen el silencio de la ley cuando los hechos que la constituyen son uniformes, públicos, generalmente ejecutados en el Estado o en una determinada localidad, y reiterados por un largo espacio de tiempo, que se apreciará prudencialmente por los Tribunales".

Las condiciones anteriores, preguntamos, ¿no son en sustancia las mismas que exigen los autores para la existencia de la costumbre?

Ahora bien: esta definición del Código de Comercio tiene el valor de una definición legal, aplicable también al derecho civil, según la regla de interpretación del mismo Código que comentamos, la cual dice (artículo 19) que los pasajes oscuros de una ley pueden ser ilustrados por medio de otras leyes, especialmente si versan sobre el mismo asunto".

Por consiguiente, la costumbre a que se refiere el Código Civil es la definida por el Código de Comercio; y la costumbre que define el Código de Comercio no es sencillamente un uso o práctica usual, como afirma el comentarista chileno, sino la costumbre en su sentido técnico, la costumbre que constituye el derecho consuetudinario.

PRUEBA DE LA COSTUMBRE

Sobre esta materia casi todos los tratadistas están en completo acuerdo: la costumbre es la solución dada por la generalidad del pueblo a ciertos casos concretos con intención jurídica: consiste, pues, en una serie de hechos, y acreditar esos hechos es probar la costumbre. La prueba establecida por el mismo derecho civil y por el procesal para justificar hechos, es la instrumental y la testifical, a veces también la de presunciones: todos estos medios probatorios serán admisibles, puesto que no existe disposición ninguna que los excluya o que limite el medio que debe emplearse.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Se dirá acaso que en el Código de Comercio existen modalidades especiales para acreditar la existencia de la costumbre; pero sabido es que con relación a pruebas, el criterio de ese cuerpo de leyes difiere esencialmente del adoptado por el Derecho Civil, y, por consiguiente, creemos que, *en lo general, deben aplicarse* las reglas de los Códigos Civil y de Procedimientos, y sólo en lo que éstos no prevean, admitir, como derecho supletorio, por analogía, las reglas especiales del Código de Comercio.

LA COSTUMBRE Y EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS

La Jurisprudencia de la Corte Suprema forma una especie de **costumbre judicial:** constituye lo que técnicamente se llama **doctrina legal.** Esta tiene fuerza obligatoria y la infracción de ella autoriza para interponer el recurso de casación.

El artículo 903 del Código de Procedimientos dispone que procede el recurso de casación por infracción de ley o doctrina legal cuando el fallo contenga violación, interpretación errónea o *aplicación indebida* de las leyes o **doctrinas legales** aplicables al caso del pleito.

La doctrina legal es, en consecuencia, entre nosotros, una especie de derecho consuetudinario, y origina reglas legales investidas de tanta fuerza obligatoria como el derecho escrito, al menos en los asuntos que son susceptibles del recurso de casación.

El propio Código de Procedimientos, sin duda para evitar confusiones, define de modo expreso lo que debe entenderse por doctrina legal. Dice: "Artículo 920.—Deberá declararse sin lugar la admisión del recurso de casación cuando se citen como doctrina legal principios que no merezcan tal concepto según la jurisprudencia de la Corte Suprema, **declarada en tres sentencias conformes".**

La aplicación idéntica de un mismo principio en tres sentencias conformes es, pues, lo que forma la doctrina legal. Poco importa que los detalles de los juicios en que ha recaído la decisión, no sean completamente idénticos o análogos; si lo es el principio aplicado en las consideraciones del fallo, existirá la uniformidad que requiere la ley y el principio se habrá elevado a la categoría de **doctrina legal.**

Entendemos que esta clase de derecho consuetudinario sólo tendrá efecto cuando la doctrina legal venga a suplir deficiencias, oscuridades o vacíos de la ley; de oro modo, la jurisprudencia de la *Corte Suprema,* cualesquiera que sea el número de sentencias que la formen, no puede ni debe prevalecer contra la ley escrita, porque eso equivaldría a convertir el Poder Judicial en Poder Legislador; y sólo el Congreso puede emitir leyes.

En varias legislaciones de Europa se niega a la jurisprudencia el valor de doctrina legal. Se juzga peligroso conferir a los Tribunales la facultad de establecer, mediante las consideraciones de sus fallos, reglas legales, distintas del derecho escrito. Equivale eso, dicen los autores que *apoyan tal opinión, a crear* una promiscuidad en los Poderes, contraria a los principios, atribuyendo al Poder Judicial, que debe limitarse a aplicar la ley en casos concretos, facultades para establecer preceptos generales, obligatorios para todos, función que pertenece exclusivamente al Poder Legislativo.

Pero si se toma en cuenta que en toda ley, por muy perfecta que sea, existen siempre oscuridades o deficiencias, y que esto crea incertidumbres e inseguridad respecto de los casos no legislados o legislados deficientemente, se convendrá desde luego en que es *preferible* la existencia de una regla conocida, aunque tenga su origen en la jurisprudencia de los Tribunales, a la falta de una norma cualquiera que garantice los intereses de la sociedad.

Y por estas consideraciones, y porque debe suponerse que el Tribunal Supremo de Justicia, único que crea jurisprudencia, está formado por las personas más rectas y capacitadas; por estas consideraciones creemos que con razón se ha dado en muchos países a la doctrina legal la fuerza de derecho escrito. Si la doctrina legal establecida constituye un error o una justicia, *siempre está a tiempo el legislador* para hacerla desaparecer dictando la ley conveniente; y de este modo, no existe peligro alguno y se garantiza la sociedad.

LA COSTUMBRE Y EL CODIGO DE COMERCIO

Es el cuerpo de leyes que mayor amplitud concede a la costumbre. Y hay razón para ello. El derecho comercial es una rama del derecho civil; pero por su importancia y por su amplitud, constituye ahora una rama independiente de la ciencia. El desarrollo, siempre creciente, de la actividad humana, trae, como consecuencia, el aparecimiento de transacciones nuevas, manifestaciones inesperadas en el movimiento mercantil; y para solucionar esos nuevos casos, ha habido necesidad de establecer algún criterio que, aunque no tenga la precisión del derecho escrito, constituya, sin embargo, una norma fija, garantizadora, más o menos, de los intereses sociales. Y por eso el Codigo de Comercio ha tenido el especial cuidado, no sólo de convertir la costumbre en derecho supletorio, sino también de definirla de modo completo, dando así dentro de los límites de lo posible, medios más o menos seguros para resolver las nuevas relaciones jurídicas que se presenten en la esfera del derecho mercantil.

En sus artículos 4º, 5º y 6º, el Código de Comercio se ocupa de la costumbre.

Dice el artículo 4º: "Las costumbres mercantiles suplen el silencio de la ley, cuando los hechos que la constituyen son **uniformes,** públicos, generalmente ejecutados en el Estado o en una determinada localidad, y reiterados por un largo espacio de tiempo, que se *apreciará prudencialmente por los Tribunales".*

El artículo 5º dice: "No constando a los Tribunales que conocen de una cuestión entre partes la autenticidad de la costumbre que se invoque, sólo podrá ser probada por alguno de estos medios:

1º Por un testimonio fehaciente de dos sentencias que, aseverando la existencia de la costumbre, hayan sido pronunciadas conforme a ella.

2º Por tres escrituras públicas anteriores a los hechos que motivan el juicio en que debe obrar la prueba, y otorgadas entre partes extrañas a la que la invoca"

Y el artículo 6º dice: "Las costumbres mercantiles servirán de regla para determinar el sentido de las palabras o frases técnicas del comercio, y para interpretar los actos o convenciones mercantiles".

La costumbre a que se refiere el artículo 4º es indudablemente el derecho consuetudinario de que ha-

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

blan los autores, y sobre este punto nos referimos a lo que hemos dicho en el párrafo que trata de la costumbre ante el Derecho Civil. La cuestión relativa al espacio de tiempo que debe transcurrir para que un hecho reiterado constituya derecho consuetudinario, presenta algunas dificultades por la divergencia de opinión de los tratadistas: algunos exigen el término de diez años, otros el de veinte, otros el de cien y otros tiempo inmemorial. La opinión más seguida es la que exige diez años. Nosotros creemos, sin embargo, que no se puede fijar un término exacto y matemático: los hechos pueden repetirse con mucha frecuencia, y en este caso no habría razón para exigir que precisamente hubieran transcurrido diez años. Y así lo demuestra el inciso 2º del artículo 5º, el cual, para estimar probada la costumbre, requiere únicamente la existencia de tres escrituras públicas anteriores a los hechos que motivan el juicio en que debe obrar la prueba, y otorgadas entre partes extrañas a la que la invoca. Esas tres escrituras pueden haber sido otorgadas en un tiempo mucho menor que el de diez años; y conforme al precepto expreso del inciso copiado, habrá que considerarlas como suficiente prueba justificativa de la costumbre. Pero puede ocurrir que el hecho reiterado que constituye la costumbre, no se repita sino con largos intervalos de tiempo, y entonces, como es natural, se pueden exigir los diez años o un término mayor, ya que los Tribunales están facultados para obrar prudencialmente.

El artículo 5º se contrae a fijar reglas para dar por establecida la costumbre.

Contiene una frase algo dudosa. Dice que si no consta a los Tribunales que conocen de una cuestión entre partes la autenticidad de la costumbre que se invoca, los únicos medios de prueba admisibles serán los que enumera el mismo artículo. ¿Se refiere esa frase al conocimiento particular que el juez tenga de la costumbre, o a un convencimiento que resulte de la prueba de autos? Entendemos que este último es el sentido de la ley: no puede ni debe ser otro: de lo contrario, el arbitrio judicial, llevado hasta lo absoluto, constituiría, en vez de una garantía, una verdadera amenaza para los intereses de los particulares. Bastaría al Juez o Tribunal, a su antojo, afirmar o negar la existencia de la costumbre para que ésta se diera o no por establecida; y esto es sencillamente absurdo.

¿Cuál es la prueba apropiada para justificar la costumbre? Cuando la ley quiere limitar los medios probatorios en determinados asuntos, lo dice expresamente: si no hace esa declaración, todos ellos son admisibles, con tal que lo permita la naturaleza del asunto.

Por consiguiente, puesto que el Código no hace excepción ninguna, procederá la admisión de cualquier prueba apropiada para justificar los hechos constitutivos de la costumbre, ateniéndose para esto a las prescripciones del Código de Comercio y, en lo que éste no prevea, a los preceptos de los Códigos Civil y de Procedimientos. (10)

La parte 2ª del artículo 5º hace referencia a una clase de prueba especial, la preconstituida. Si existe ésta, no hay necesidad de rendir la otra. Esta prueba preconstituida puede ser de dos clases: o bien consiste en dos sentencias de los Tribunales, o bien en tres escrituras públicas.

Las sentencias deben ser firmes, pasadas en autoridad de cosa juzgada, importando poco el Juez o Tribunal que las haya dictado, ya que el Código no hace ninguna excepción sobre el particular. En las sentencias debe aseverarse la existencia de la costumbre invocada, y deben haberse pronunciado conforme a ella. Llenados estos requisitos, la costumbre debe tenerse por establecida, sin necesidad de más prueba.

Las escrituras públicas producen el mismo efecto. Deben ser en número de tres, y su fecha, anterior a los hechos que motivan el juicio de que se trate; y en cuanto a las partes que las hayan otorgado, sólo se exige que sean diversas a la que la invoca.

Y si hay conflicto, ya sea entre los medios de prueba preconstituida, o entre ésta y la prueba que se haya recibido en los autos ¿qué hará el juzgador? La respuesta no es difícil. A falta de una disposición expresa en el Código de Comercio, hay que aplicar las disposi-

(10) No es sino después de algunas vacilaciones que hemos llegado a la conclusión de que cualquier prueba es admisible para justificar la existencia de las costumbres mercantiles. El artículo 5º del Código de Comercio dice: "No constando a los Tribunales que conocen de una cuestión entre partes la autenticidad de la costumbre que se invoca, sólo podrá probarse, etc. "Supone, pues, la ley que puede constarle al Juez en alguna forma la autenticidad de la costumbre invocada. ¿Por qué medios? ¿Privadamente? No, porque, como ya dijimos, esto convertiría al Juez en árbitro del pleito, dejando a su voluntad resolverlo como le pareciera: su aserción — la aserción de un solo individuo— vendría a constituir plena prueba, formada sin audiencia de las partes; y esto es contrario a los principios y reglas del derecho. La costumbre debe constarle, pues, al Juez, oficialmente, esto es, por las resultancias de autos; y estas resultancias no pueden aparecer sino en virtud de las pruebas rendidas al efecto. Se impone entonces, en consecuencia, de un modo necesario, la conclusión de que son admisibles todos los medios de prueba, ya que la ley establece las limitaciones que indica el artículo 5º sólo para el caso "en que no conste al Juez la autenticidad de la costumbre invocada", y ya que no establece restricción ninguna con respecto a los medios por los cuales puede constarle dicha autenticidad.

Para apoyar nuestra opinión, no creemos demás citar la de algunos comentaristas de verdadera autoridad en el Foro. Don José María Manresa y Navarro, en su obra intitulada "Comentarios al Código Civil Español", Tomo I, página 72, refiriéndose al artículo 6º de aquel Código, dice: ¿Cómo debe probarse la costumbre? Algunos escritores entienden que siendo las reglas de derecho de interés público, los Tribunales debieran investigar directamente su existencia: pero sea esta opinión o no exacta, creemos hoy más acertado que se aplique la doctrina sentada por el Tribunal Supremo, de que se empleen los medios de prueba establecidos por el derecho procesal para los hechos". Y don José Alfonso, en su obra " Comentarios del Título Preliminar y del Título I del libro I" del Código de Comercio Chileno, refiriéndose al artículo 5º de aquel Código, igual al 5º del nuestro, dice: "Pero los Juzgados de Comercio no sólo tienen la atribución de apreciar el plazo de la costumbre. Les compete del mismo modo, pronunciarse sobre las otras condiciones que deben caracterizarla, y decidir si existe o no. Sólo cuando no les conste su autenticidad tendrá lugar la prueba supletoria de la costumbre, conforme al precepto del artículo 5º, "con lo cual significa que la existencia de los hechos constitutivos de la costumbre puede probarse por los medios ordinarios; pero que si esa prueba no contuviera todos los elementos necesarios para que el juzgador estime que concurren todas las condiciones que deben caracterizar la costumbre, entonces y sólo entonces cabrá la prueba supletoria a que se refiere el artículo 5º. Finalmente, don David Supino, comentarista italiano, dice en su obra "Derecho Mercantil", página 39: "La prueba de los usos puede hacerse por todos los medios probatorios admitidos por la ley". Y Mucio Scaevola, en su obra "Código Civil Español", Tomo I, página 251, dice: "¿Y cómo deberá probarse la costumbre? ...Establecido ya por la Jurisprudencia que la costumbre debe probarse, y que el onus probandi incumbe a quien se ampare de ella, los medios de prueba deben ser los establecidos por la ley de Enjuiciamiento Civil para los hechos, y más concretamente, prueba documental (documentos que sean reflejo de la costumbre que se trate de justificar, ejecutorias en que se ha dado lugar a la misma, etc.), y de testigos, prefiriendo el dicho de los más ancianos por la virtualidad de sus manifestaciones, en cuanto pueden llevar aparejadas las circunstancias que en la costumbre deben concurrir para que pueda ser admitida como derecho local y supletorio, en ausencia de texto escrito".

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

ciones generales; y conforme éstas (artículo 406, Procedimientos) entre dos o más pruebas contradictorias, y a falta de ley que resuelva el conflicto, los Tribunales preferirán la que crean más conforme a la verdad.

Para concluir este comentario, nos referiremos al artículo 6º del Código de Comercio. En él se da nuevo valor a la costumbre: se convierte ésta en un medio de interpretación. Las reglas de hermenéutica que deberán aplicarse para determinar el sentido de las palabras o frases técnicas del comercio y para interpretar los actos o convenciones mercantiles, quedan reducidas a una sola: la costumbre. Pero por lo mismo, llegado el caso, ésta deberá acreditarse suficientemente: de otra manera, faltaría una base cierta para que el juzgador hiciera uso acertado de este nuevo medio de intervencion.

Artículo 3º—Sólo toca al legislador explicar o interpretar la ley de un modo generalmente obligatorio. —Referencias. Artículos 17 al 20, 720, inciso 5º, 901, inciso 2º, y 1.600.

Conforme a la Constitución Política, la función legislativa corresponde exclusivamente al Congreso Nacional. Explicar o interpretar la ley en forma obligatoria, equivale a legislar. Leyes interpretativas se llaman las resoluciones emitidas por el Congreso fijando el verdadero sentido de una ley. Natural es, pues, que el Código haga la declaración contenida en el artículo. En cuanto a los efectos de las leyes interpretativas, los estudiaremos al comentar el artículo relativo a la retroactividad de las leyes.

Sabido es que en el campo de la doctrina, la interpretación se divide en auténtica, judicial y doctrinal. La interpretación auténtica es la que hace el legislador; la judicial la que efectúan los Tribunales, y la doctrinal la de los jurisconsultos. Esta última no tiene más que un valor moral; en cuanto a las otras dos, don Baldomero Llerena, notable comentarista argentino, las diferencia así: La interpretación judicial, dice, aunque es un acto de autoridad que obliga a las partes que intervienen en el proceso en que se dicta, es sólo un acto doctrinario como la de un jurisconsulto para los otros casos que se presenten: la interpretación legislativa tiene tanta fuerza como la misma ley. Muchas veces, agrega el mismo autor, bajo el nombre de ley interpretativa, se modifican en realidad las leyes existentes, y, a veces, por desgracia, se dictan leyes ad hoc con el nombre de interpretativas, que no son otra cosa que modificaciones o leyes especiales que han dado lugar a relaciones jurídicas creadas en virtud de su texto expreso. (11)

(11) Concordancias y Comentarios del Código Civil Argentino por don Baldomero Llerena.—Tomo I, página 27.

Las leyes interpretativas son declaraciones del legislador que explican o fijan el sentido verdadero de la ley interpretada. Se emiten con las mismas formalidades que las otras leyes; y deben reunir las mismas condiciones de fondo que aquellas. Deben, en consecuencia, ser generales; y en ningún caso el Congreso podrá interpretar ninguna ley aplicándola a un caso determinado.

Esta función pertenece al Poder Judicial. A éste corresponde juzgar y ejecutar lo juzgado.

En cada caso concreto, si la ley es obscura, deficiente o contradictoria, a él le incumbe fijar su sentido, aplicándola al caso determinado. Su decisión formará un precedente que no tendrá más que un valor moral; será obligatoria nada más que para las partes que han figurado en el juicio, por razón de constituir su fallo la cosa juzgada; pero si esos precedentes se repiten por tres veces en tres sentencias conformes de la Corte Suprema, en las cuales se declare que los principios aplicados merecen el concepto de **doctrina legal**, tales principios tienen entre nosotros fuerza obligatoria para todos, siquiera sea con respecto al recurso de casación.

Dice el artículo 902 del Código de Procedimientos: "Puede interponerse el recurso de casación, por **infracción de ley o de doctrina legal**"; y dice el 920, número 8º: "se declarará no haber lugar a la admisión del recurso cuando se citen como doctrina legal, principios que no merezcan tal concepto, según la jurisprudencia de la Corte Suprema, declarada en tres sentencias conformes".

Quiere decir, pues, que si esa condición se ha llenado, el recurso debe admitirse; y que admitido el recurso, si la doctrina legal invocada se ha violado, debe revocarse la sentencia recurrida, dictando la que proceda conforme a dicha doctrina legal. La interpretación judicial tiene, pues, entre nosotros, cuando reúne ciertas condiciones, fuerza legal, siquiera sea tratándose de los asuntos susceptibles del recurso de casación: en los demás casos, no tiene más autoridad que una autoridad moral, como dice el señor Llerena. (12)

CONTINUARA.

(12) No se dará recurso de casación por infracción de ley o de doctrina legal, dicen los artículos 905 y 906 del Código de Procedimientos:

1º En los juicios declarativos verbales.

2º En los juicios ejecutivos, en los posesorios, ni en los demás en que, después de terminados, pueda promoverse otro juicio sobre el mismo objeto, excepto los casos comprendidos en los números 2º y 3º del artículos 901. (Juicio de alimentos provisionales y de jurisdicción voluntaria en los casos establecidos por la ley); y

3º Contra las resoluciones que dicten las Cortes de Apelaciones en los procedimientos para la ejecución de sentencias, a no ser que se resuelvan puntos sustanciales no controvertidos en el pleito, ni decididos en la sentencia, o se provea en contradicción con lo ejecutoriado.

TIENDA "LAS NOVEDADES" y LIBRERIA "EXCELSIOR"
de ROBERTO GAMERO
Venta de mercaderías en general. Libros y Revistas y las siguientes obras de: doña Lucila Gamero de Medina, Blanca Olmedo, Aída, Amor Exótico, La Secretaria, Betina y Bajo el Imperio del Amor, El Dolor de Amar.
Anexo: se colocan pólizas de La Capitalizadora Hondureña, S. A. Danlí, Honduras, C. A.

BUFETE ELVIR DURON
Asuntos laborales, mercantiles, administrativos, civiles, criminales, fiscales, notariado y cobranzas.
Tegucigalpa, D. C. Barrio La Hoya
Teléfono 2-9117 1ª Calle B.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

EL PUENTE CRUJIENTE

En el puente general que une las naciones para su intercambio de bienes de consumo y bienes de capital, se nota que las relaciones entre los países industrializados y los países en desarrollo, esa unidad de comunicaciones se está convirtiendo en un "puente crujiente". Esto quiere decir que esas relaciones de intercambio cada día se alejan más del entendimiento satisfactorio que debe existir entre unos y otros, pues mientras de un lado los productos acabados de la industria aumentan su valor, por el otro lado los productos primarios pierden su valorización. Esto nos trae un desequilibrio profundo en los países en desarrollo para beneficio de los países industrializados.

El Convenio General sobre Tarifas al Intercambio Multilateral ha probado que el sistema es de gran valor para las potencias mercantiles, pero no así para los países pequeños y aún para los grandes en proceso de desarrollo. El Programa de Ayuda al Exterior de los países industrializados, especialmente de los Estados Unidos de América, ha ayudado un tanto para mantener intacto el "puente crujiente", pero a pesar de la bondad del Programa no ha habido satisfacción completa ni entre los donantes ni entre los recipientes. Este desajuste de las economías al final de la jornada puede amenazar los principios del sistema de libre empresa y de libre mercado, pues indiscutiblemente los países amenazados en sus economías, que constituyen centenares de millones de seres humanos esparcidos por el mundo entero, tendrán que buscar otros sistemas para mantener una posición decorosa y obtener el logro de los bienes que nos brinda la civilización actual.

En vista de la situación creada y que tiende a empeorar, ya se oye hablar con frecuencia y en distintos sectores económicos, no solamente de los países subdesarrollados sino de las potencias mercantiles, acerca de la necesidad de llegar a un entendimiento general para el Programa de Ayuda al Exterior y la estabilización de precios. Asimismo sobre cláusulas compensatorias a efecto de disminuir el impacto ruinoso que en estos momentos está ocurriendo en la economía de los países subdesarrollados, con la baja de sus productos de exportación. Esta situación, que tendrá que presentarse en el mundo libre será de grandes proporciones, y necesitará un estudio exhaustivo para proponer y adoptar medidas satisfactorias.

Estos fenómenos económicos preocupan grandemente a todos los países y las potencias mercantiles tienen que estudiar muy cuidadosamente este negociado, pues deben comprender que se ha llegado el momento en que la participación de los beneficios del libre comercio, deben ser por igual, para que habiendo poder adquisitivo en las dos partes se realice un intercambio mercantil provechoso para todos.

Tomado de la REVISTA INDUSTRIA, Nº 148.

Requiem del cocinero negro

Por HECTOR PEDRO BLOMBERG

Estás durmiendo bajo el agua, Sammy?
Te sirven las madréporas de almohada?
Ya devoraron los hambrientos peces
tu fiel y obscuro corazón de humilde?
Oh Sammy!, las sirenas invisibles
ya tejieron con algas tu mortaja?
Tus ojos fieles, tus pupilas muertas,
ya no ven desde el fondo de los mares
los luceros lejanos?

A veces, en el puente,
bajo la Cruz del Sur, en noches claras,
pienso en tu largo sueño, pobre Sammy,
y vuelve a mis oídos
la canción que cantamos
una noche de guardia, en la goleta,
fondeados en la rada de Honolulú..
Oh Sammy, si tú vieras,
el mar ya no es como antes...!
Un dolor de morir flota en los puertos,
y en la estela que dejan los navíos
se ven saltar los tiburones-tigres.

Mas tú no sabes, porque duermes, Sammy,
en tu mortaja de algas,
la cabeza apoyada en las madréporas,
desde aquella mañana que entregamos
a Dios tu alma y a la mar tu cuerpo..

Y yo sigo esperando todavía
que una clara mañana del océano
me recen el oficio de difuntos
y me arrojen al mar con una bala
amarrada a los pies...
Por eso a veces
pienso en tu largo sueño, pobre Sammy,
y vuelve a mis oídos
la canción de la rada de Honolulú...

Derechos reservados

MANDOFER

Droguería
Distribuciones-Representaciones

Especialidades Farmacéuticas,
Productos Veterinarios,
Cósméticos

ALIVIOL Ahora 2x5 centavos

El Analgésico Nacional

¿SON EFICACES LAS MEDICINAS TOMADAS?

La Ciencia Médica, desde tiempos inmemoriales, ha creído en la eficacia de las MEDICINAS TOMADAS.

En muchos caminos, la Ciencia ha hecho rectificaciones, pero en este aspecto, ha mantenido su posición de antaño.

La ingestión de medicamentos por la boca produce mejores resultados porque ésta es una forma natural y cómoda de tratarse, ya que facilita la absorción de sustancias benéficas en el organismo.

Algunas personas, sin ningún fundamento, desconfían de las llamadas PASTILLAS. No tienen fe en las mismas.

Ignoran estas personas que en todas partes del mundo civilizado se administran PASTILLAS a los pacientes. Estas son elaboradas por medio de procedimientos cuidadosos, empleando las técnicas más avanzadas de la farmacopea, para producir resultados benéficos en el organismo.

LAS PASTILLAS pueden parecerse unas a otras. Pero difieren en su contenido y los resultados que producen son también distintos.

¿Y LAS MEDICINAS INYECTADAS?

TAMBIEN SON EFICACES si se administran correctamente.

Sin embargo, las inyecciones tienen algunos peligros, en parte derivados de que los músculos y venas del hombre no son una vía "normal" de absorción. Entre tales riesgos se destaca la posibilidad de contraer epatitis infecciosa, enfermedad producida por un virus muy difícil de ser destruido.

PASTILLAS O INYECCIONES, acéptelas en la forma que prescriben los doctores.

UN BUEN CONSEJO: CONFIE EN EL SEGURO SOCIAL.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Derechos reservados

LUIS MARTINEZ FIGUEROA

Ingeniero Civil

DIRECCION:
Barrio "La Cabaña" Nº 804

TELEFONO: 2-4548.
Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

DESPACHO LEGAL

ABOGACIA Y NOTARIADO

Ramón Valladares h.
J. Efraín Bú
José María Zavala
Edgardo Cáceres C.

Atienden toda clase de asuntos relacionados con su profesión.

Costado Oeste del Hotel Prado. TEL. 2-3660.

FELIX CERNA M.

ABOGADO Y NOTARIO

Tegucigalpa, Honduras, C. A.

CONSULTORES LEGALES

Lic. EFRAIN MONCADA SILVA

10ª Avenida "Salvador Corleto", 3ª y 4ª calles Nº 304, frente oficinas Sociedad de Abogados.

TELEFONO 2-9113

Tegucigalpa, Honduras, C. A.

EDITORIAL PAULINO VALLADARES

ESPECIALIZADA EN TODA CLASE
DE PUBLICACIONES
ARTISTICAMENTE PRESENTADAS

AVENIDA SALVADOR MENDIETA

Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

Derechos reservados

tenga su cuenta
en el BANCO
que le tiene cuenta

participe usted también

en el engrandecimiento del país, beneficiándose al mismo tiempo con los excelentes servicios del Banco que reinvierte todos sus recursos en beneficio exclusivo de la prosperidad de Honduras.

HOY MISMO ABRA SU CUENTA EN EL

BANCO DE EL AHORRO HONDUREÑO

EL BANCO QUE ENRIQUECE A HONDURAS

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Al servicio de la Agricultura, Ganadería e Industria de Honduras.

Fundado el 1º de Julio de 1950.

Apartado Postal Nº 212, Tegucigalpa, D. C. — Cable: BANAFOM

SERVICIOS Y OPERACIONES

PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO
DEPOSITOS A LA VISTA Y DE AHORRO
CUSTODIA DE VALORES
TODA CLASE DE SERVICIOS BANCARIOS

AGENCIAS BANCARIAS

Catacamas, Comayagua, Corquín, Choluteca, Danlí, El Paraíso, Gracias, Juticalpa, La Ceiba, Marcala, Nueva Ocotepeque, Olanchito, Puerto Cortés, El Progreso, San Pedro Sula, Santa Bárbara, Tela, y Santa Rosa de Copán.

Tegucigalpa, D. C., República de Honduras.

BUENAS ESCUELAS

PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES

DE LA

TELA RAILROAD COMPANY

Numerosas escuelas sostiene la Tela Railroad Company en sus centros de trabajo en la Costa Norte de Honduras. En estos establecimientos educativos, millares de niños de ambos sexos reciben enseñanza gratuita. Estos futuros cindadanos estarán capacitados para servir mejor a la Patria.

Derechos reservados

Usted También Puede Triunfar...

Permítanos Ayudarle

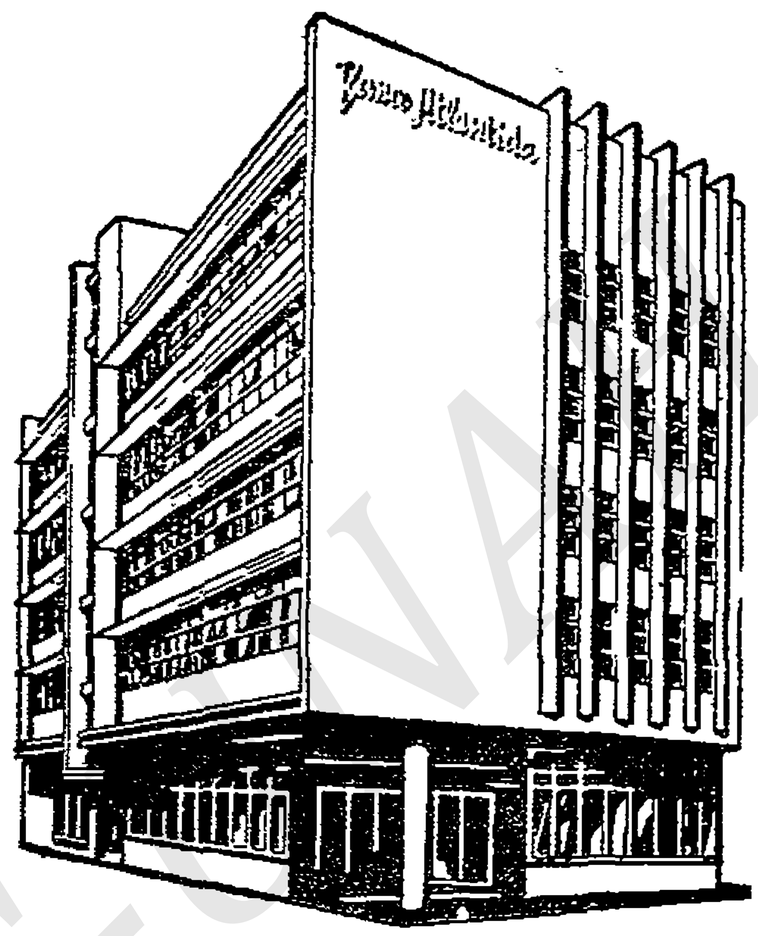

La riqueza se obtiene con el trabajo,
se conserva con los ahorros
y se aumenta con la perseverancia.

Ahorre en el

BANCO ATLANTIDA

Nacido en 1913

Y HOY EL BANCO PRIVADO MAS IMPORTANTE DE CENTROAMERICA

Más de 10 Millones de Capital
Más de 76 Millones de Recursos y
Más de 50 Años al Servicio Exclusivo de Honduras

PROTEGEN SUS AHORROS

BANCO ATLANTIDA.
(Su Banco Amigo).

Derechos reservados